



IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA DE MUJERES INDÍGENAS

**IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA DE MUJERES INDÍGENAS**



**Participación ciudadana efectiva: el caso de las mujeres *wixaritari*
en San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco.**

INFORME FINAL

Amanda Chávez Pérez y François Lartigue

FEBRERO DE 2012



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	7
1. Generales	7
2. Específicos	7
SELECCIÓN DE LOS CASOS	8
1. Establecimiento del Universo de Estudio	8
2. Sierra Norte de Jalisco	8
3. San Andrés Cohamiata, <i>Tateikie</i>	10
MARCO CONCEPTUAL	12
PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	17
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	18
ANÁLISIS DEL CASO	22
1. Entrevistas a Profundidad	25
2. Asambleas Comunales	29
2.1 Síntesis Analítica	33
3. Talleres	34
3.1 Análisis de los Talleres	34
EJERCICIO DE APLICACIÓN DE LA GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS	39
1. Presentación de la Guía de Identificación de Experiencias	43
2. Aplicación de la Guía de Identificación de Experiencias	47
CONCLUSIONES	56
GLOSARIO HUICHOL	59
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXOS	63
1. Observación de la Asamblea	63
2. Relatoría de los Talleres	72



INTRODUCCIÓN

El Instituto Federal Electoral (IFE), desde el ámbito de sus atribuciones, ha desempeñado la tarea de fortalecer la cultura y educación cívica en nuestro país, lo cual ha implicado, entre otras funciones, la coordinación entre diversos actores en materia de educación y formación cívica. Con este fin, se ha propuesto incorporar nuevos mecanismos e instrumentos que le permitan ejercer un seguimiento preciso y permanente sobre la eficacia causal de sus procesos de intervención educativa y su posible impacto en los fenómenos dinámicos, y acaso crecientes, de participación ciudadana efectiva.

En consecuencia, el examen de las posibles relaciones causales entre formación ciudadana, entendida como la acción educativa sistematizada, y la participación ciudadana efectiva es uno de los objetivos que se pretende desarrollar en este documento. Es necesario que esta exploración se realice en dos partes. En primer lugar, por medio de un examen general del tema; y, en un segundo momento, a partir de un caso de estudio particular, para analizar el incremento de los recursos instrumentales, en comparación con experiencias institucionales previas. El fin último es que este ejercicio de análisis provea una herramienta metodológica que permita a los funcionarios de las Juntas Electorales Distritales y Locales del IFE identificar las experiencias significativas de participación ciudadana que detectan en sus localidades a partir de un seguimiento adecuado y la evaluación de las posibles relaciones causales que las detonan.

La experiencia que respalda el análisis del estudio de caso de participación ciudadana efectiva que se desarrolla en este documento está enmarcada por la intervención un grupo de mujeres indígenas de una comunidad huichola (*wixarika*), determinada por sus entornos municipales y micro regionales. Este contexto enriquece el planteamiento causal, considerado empíricamente demostrable, acerca de la relación entre el proceso educativo y el proceso participativo.

Acerca de esta relación se puede sintetizar que, dicha causalidad es lograda efectivamente cuando una acción educativa sistemática, y prolongada a lo largo de varios años, como la considerada en este estudio de caso, coincide con una comprensión suficiente y detallada de todos los cambios en curso (institucionales y culturales, sociales y políticos, poblacionales y ocupacionales, electorales y ciudadanos) en el entorno educativo y sociocultural local y regional, junto con los cambios importantes en materia de comunicación y de circulación.

Este elemento es difícilmente aplicable en un proceso educativo sistematizado y formalmente comprobado, cuando no se puede contar previamente con el acopio de experiencia



acumulada y con los conocimientos de los profesionales locales; y, sobre todo distritales, que son quienes operacionalizan gran parte de las políticas del Instituto.

En el caso de este trabajo de análisis, este conocimiento de los procesos comunitarios y regionales fue adquirido por medio de las observaciones empíricas *in situ*, las entrevistas y los talleres efectuados con miembros de la comunidad *wixaritari* para profundizar en la significación de lo experimentado por estas ciudadanas indígenas. Estas labores han permitido la actualización de nuestros conocimientos acerca de la participación ciudadana efectiva del grupo de mujeres *wixaritari* estudiado; la comprensión de su relación con el largo proceso educativo de formación de ciudadanía emprendido por el equipo del distrito 01 de Jalisco; y la inteligente contextualización lograda por una Vocal del IFE.

Antes de concentrar este informe en el estudio de caso de participación ciudadana de mujeres *wixaritari* que nos fue propuesto, nos parece conveniente apuntar una apreciación ya establecida con anterioridad y enfatizada en los trabajos efectuados en este estudio: la dimensión constitutiva de la presencia funcional del Instituto en materia de promoción y operación de la educación cívica, así como de la construcción de ciudadanía.

Esta es una dimensión del IFE concurrente en nuestras observaciones, pues valoran como una condición de su eficacia estructural el desempeño descentralizado que se expresa en la existencia y operación de los 300 distritos federales electorales, de las 300 juntas distritales y, significativamente, de los 300 vocales de capacitación y educación cívica; a su vez apoyados y coordinados por las 32 Juntas Locales. Es este dispositivo, junto con otras múltiples funciones electorales y de registro ciudadano, el que asegura al Instituto disponer de su minuciosa capacidad de seguimiento y acompañamiento en la construcción de ciudadanía.

En este organismo descentralizado, distribuido en 300 espacios y equipos profesionales que le dan forma y consistencia al mosaico federal electoral, puede ser cuidado, aprovechado y, funcionalmente consolidado, para asegurar la consecución de los alentadores y prometedores objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Política Democrática en México (ENEC) 2011 en materia de construcción de ciudadanía. No es el lugar para desarrollar la argumentación de un corolario, por lo que sólo indicamos el debilitamiento y fragilización funcional de este dispositivo distrital, aunque su desarrollo probablemente conllevaría una significativa dificultad para cumplir con los objetivos institucionales en materia de promoción de la construcción de ciudadanía



JUSTIFICACIÓN

Los objetivos propuestos permiten explorar un nuevo campo sobre el que están actuando las dinámicas comunitarias de gran parte de los pueblos indígenas de México, cada una con sus particularidades y sus ritmos; al fin de cuentas, son prácticas que pueden ser instrumentadas desde el Estado o de organismos ajenos al nivel comunitario. O bien, que se han impulsado y puesto en práctica por los propios interesados, para concretar el ejercicio del derecho a fortalecer sus formas de administrar justicia y de entender la ciudadanía desde su propia cultura. Son estos “interesados”, personas portadoras de las capacidades de agencia, de participación y de intervención en los procesos de ajuste y de cambio que se procesan con intensidad en sus entornos públicos ya instituidos.

En México, como en toda América Latina, los pueblos indígenas han desarrollado fuertes luchas, sobre todo en las últimas décadas del siglo XX, levantando banderas de reconocimiento y de autonomía. Cada una con sus aristas, lo que se demanda es el reconocimiento de derechos de autogobierno, territoriales, jurisdiccionales, facultades y competencias propias claramente especificadas en la juridicidad del país y participación suficiente en las instancias u órganos de “decisión nacional”, a fin de garantizar la protección de sus formas de vida.

Es decir, existen diversos factores que condicionan lo que se entiende por autonomía, y no sólo a nivel regional. Podemos encontrar comunidades que pertenecen a un mismo pueblo indígena, que son vecinas y que entienden y demandan cosas muy diferentes. Lo que acabamos de mencionar es una de las tantas características que hace tan particular a la Sierra Norte de Jalisco, perteneciente al Gran Nayar.

La comunidad en la que tenemos un caso concreto por estudiar, es una localidad que –en cierto contraste con las otras dos comunidades que integran la región serrana del estado de Jalisco– se ha apropiado de un discurso y de un actuar particular en cuanto a sus reivindicaciones autonómicas y formas de inserción en las dinámicas sociopolíticas de la región y del país mismo. En esta comunidad y desde ella, se han ido desplegando desde hace cierto tiempo un número significativo de actores autóctonos, individuos y grupos, hombres y mujeres también, cuyas actuaciones públicas han puesto en evidencia que aparecían claramente dotados/as de esta capacidad de actuación e intervención crítica y constructiva. Aquello que las ciencias sociales y políticas han caracterizado como agencia, es coherente con lo que manifiestan los sujetos que se



hacen responsables de tomar iniciativas de cambio y que se conducen dentro de un marco de actuación democrática.

Sobre estas características hablaremos adelante y se ahondará más con los datos recopilados durante el trabajo de campo; pero, también es importante mencionar que esta comunidad, San Andrés Cohamiata, forma parte de una región geográfica más grande, histórica y culturalmente. Por lo tanto, aunque no se pueda llegar a un mismo nivel de profundidad en cada una de las comunidades que la integran, es útil evidenciar algunos de los rasgos que hacen destacar a una comunidad de otra.

Solo mediante la comprensión de una comunidad, como parte integrante de una región o de un conjunto, es como se logrará tener mayor conocimiento de sus dinámicas y de las modalidades de participación ciudadana en proceso de asimilación.



OBJETIVOS

1. Generales

Realizar un estudio específico en una región del país, en una comunidad Huichola ubicada en la Sierra Norte del Estado de Jalisco, que mostraba las características particulares de una buena práctica de participación y formación ciudadana, mediante la documentación y el trabajo etnográfico en la región que permitiera sistematizar las experiencias, así como determinar sus particularidades y generalidades entre la implementación de políticas de educación cívica y la experiencia de participación ciudadana de las mujeres indígenas.

2. Específicos

Aunque el proyecto tenía como objetivo general conocer a fondo y sistematizar la experiencia de la participación de mujeres indígenas en micro regiones diferentes, fue la particularidad y el contexto de cada uno de los casos, los que nos permitieron plantear y atender otros objetivos de carácter más específico.

1. Definir las categorías conceptuales, variables e indicadores de participación ciudadana efectiva, particularmente de mujeres indígenas, los cuales puedan utilizarse para que los funcionarios de las Juntas Distritales Electorales (JDE), quienes con una capacitación básica, sean capaces de identificar y clasificar diversas experiencias.

Categorías Conceptuales:

- Participación ciudadana efectiva
- Capacidad de agencia

Criterios:

- Información o conocimiento sobre derechos ciudadanos
- Sentido de responsabilidad o pertenencia colectiva democrática que trascienda el interés individual
- Capacidades organizacionales
- Congruencia entre valores, objetivos y el cambio en el entorno social

2. En el caso concreto de la comunidad Huichola, uno de los objetivos particulares fue que a partir de identificar una experiencia de participación ciudadana efectiva relacionada con un proceso de intervención educativa:
 - i. documentar y sistematizar un proceso de intervención educativa desarrollado a lo largo de varios años y;
 - ii. examinar empíricamente que existe una relación causa efecto entre el proceso educativo y la experiencia de participación.



SELECCIÓN DE LOS CASOS

1. Establecimiento del Universo de Estudio

Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECyEC) y el Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) del IFE, propusieron realizar estudios de caso, mediante la identificación de experiencias y situaciones diferentes en micro regiones distintas, de modo que con base en su estudio pudieran demostrar las características de una buena práctica de formación y de participación ciudadana efectiva, respectivamente.

2. Sierra Norte de Jalisco

La *Sierra Norte de Jalisco* está inserta en una región mucho más amplia de lo que ocupan los asentamientos huicholes de la zona, desde la administración pública, concretamente las prácticas de administración de desarrollo regional en el periodo de Luis Echeverría, se denominó a esta zona como Huicot, por la cercanía y región del pueblo Huichol y el Cora. La antropología prefirió llamarla el Gran Nayar, nominación que tiene referencia en la historia colonial de la región. De manera que nosotros nos referiremos a la misma como Sierra Norte de Jalisco o Gran Nayar cuando hablemos en términos más generales.

El Gran Nayar es una de las regiones con menor número de municipios, sólo ocho, y presenta una composición etnolingüística equilibrada en comparación con otras regiones: Cora, 23.7; Huichol, 40.5, y Tepehuano con 32.1 por ciento. Dispersos en tres estados, cada uno de estos grupos representa mayoría en una entidad —Tepehuano en Durango, Huichol en Jalisco y Cora en Nayarit— siendo los huicholes los de mayor dispersión. Cabe mencionar que en la región habitan también cerca de 1 mil nahuas, los cuales pertenecen al grupo llamado “mexicanero”.

La Sierra Norte de Jalisco tiene problemas especiales para su delimitación, porque sólo dos municipios son indígenas y el resto son de población indígena más dispersa. En ellos habitan casi 13 mil indígenas, lo que implicó la necesidad de fragmentarlos, considerando como parte de la región aquellos territorios que cuentan con concentraciones importantes de localidades con 40 por ciento y



más de población indígena. Electoralmente, ésta región pertenece a una porción del distrito 01 de Jalisco.

Dentro de dicho distrito, se reconocen cuatro comunidades indígenas en función de su importancia poblacional: San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños, San Andrés Cohamiata, Santa Catarina Cuexcomatitán y *Hamaitsie*. La superficie actual del territorio *Wixarika* es aproximadamente de 4 mil 197.5 Km² y está integrado por tres comunidades o cabeceras: al oeste encontramos a San Andrés Cohamiata, *Tateikie*; al este se ubica Santa Catarina Cuexcomatitán, *Tuapurie*; y San Sebastián Teponahuatlán, *Wautia* con su anexo Tuxpan de Bolaños o *Tutsipa*.

Tateikie o San Andrés Cohamiata, comprende aproximadamente 749.4 Km², ubicándola como la comunidad más pequeña de las tres que integran ésta región. Políticamente, la comunidad está dividida en localidades, entre las cuales destacan San Miguel Huaestita, Las Guayabas, Topolobampo, Cohamiata, El Chalate, San José, Carrizal, La Laguna, Tierras Blancas, Tesorero, Campamento, Las Pitayas, Santa Gertrudis, entre otras. A su vez, cada localidad se compone de un número indeterminado de rancherías o casas con cierta tendencia reciente a la concentración poblacional.

Otra de las particularidades de ésta región es la realización de asambleas comunitarias en donde se ejerce una democracia directa; ahí se toman las decisiones y se incide en la cuestión pública. Dicha asamblea general de comuneros es la máxima autoridad de la comunidad y es el órgano de enlace con los poderes públicos. Las reuniones se realizan de manera ordinaria cada tres meses y de forma extraordinaria cuando se hace necesario. Estas reuniones son el resultado de la necesidad de obtener el reconocimiento de las tierras de la comunidad. La legislación importante agraria condujo a conformar el Comisariado de Bienes Comunales y dicha figura ha sido subsumida incorporada desde los años cincuentas y reinventada como parte de las autoridades de la comunidad.

La Asamblea general está conformada por todos los comuneros con plenos derechos y obligaciones. Cabe destacar que las mujeres no han sido consideradas comuneras, sino en ínfima minoría. Ellas tienen voz durante la realización de éstas, pero su participación se inscribe, principalmente, en la organización y encargo de la preparación de la comida para todos los participantes. Esta forma de gobierno parece atravesada por notables tensiones hacia el cambio. Significativamente, en cuanto a la posición de las mujeres y de su participación, la cual está siendo impulsada activamente en los meses en que se han hecho las observaciones de campo. Hay ahí algo nuevo y vigoroso, una innovación.



3. San Andrés Cohamiata, *Tateikie*

San Andrés Cohamiata, abarca la sección 1839 de Mezquitic. Es la comunidad más participativa en los diferentes proyectos institucionales. Aún cuando cuidan sus costumbres, son más abiertos a aceptar los diferentes programas que les son ofertados a través de las distintas instituciones. Los consejeros ciudadanos que han participado desde la elección de 1997 en los consejos distritales han salido de esta comunidad. En el proceso electoral del 2003 y del 2006 se instalaron cuatro casillas, dos en San Andrés Cohamiata y dos en San Miguel Huaestita. En el proceso electoral del 2009¹ se instalaron seis, tres en cada una de las comunidades anteriormente señaladas. En la votación emitida en 2006 para Presidente de la República, San Andrés Cohamiata, identificada como la sección 1839, fue la sección con mayor participación electoral (mil 836 votos); en 2009, durante las elecciones para Diputados Federales, también fue la sección con mayor participación (2 mil 302 votos); los ciudadanos registrados en lista nominal también fueron aumentando, desde el 2003 hasta el 2009, mil 826 – 2 mil, 808 – 3 mil 341 respectivamente. En cuanto a la participación electoral de mujeres podemos señalar que para el 2006, en la sección 1839 el total fue de mil 488 mujeres que emitieron su voto y para las elecciones del 2009 fue de mil 774.

Las cifras y fechas anteriormente citadas tienen como objetivo enmarcar la participación electoral y la relación que ha tenido la comunidad con el IFE, sus funcionarios y las dinámicas electorales. En el caso de San Andrés Cohamiata, no sólo ha tenido relación con el Instituto en tiempos electorales, si no que por medio de la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica se impulsaron varios proyectos educativos; uno sobre derechos y valores en la niñez y otro sobre derechos civiles básicos, implementando el Modelo Educativo para la Participación Democrática en la modalidad de varios talleres.

En el caso de participación de mujeres indígenas en San Andrés Cohamiata, con este estudio se pretende sistematizar y conocer a fondo la participación de un grupo de mujeres que estuvo integrado por aquellas que participaron en todos o en la mayoría de los talleres impartidos por la Vocal de Educación Cívica, así como por mujeres que no asistieron a los talleres del IFE pero que han sido funcionarias de casilla y han participado en proyectos o talleres formativos de diversa índole.

El núcleo del grupo de trabajo estuvo integrado por siete mujeres, cada una con sus particularidades y a ritmos diferentes, se han ido formando como ciudadanas *wixaritari* y como

¹ Beas, Ponencia “La Participación político...”, p.4.



mujeres con capacidad de agencia al interior y exterior de su comunidad. Al no ser materia de este proyecto, evaluar o registrar el proceso de formación y participación de manera individual de cada una de ellas, se propuso implementar una serie de técnicas e instrumentos para recolectar la información. Para el caso concreto de éste grupo de mujeres se diseñó una serie de talleres que tuvieron como objetivo recuperar y ahondar en “su experiencia de participación en los talleres de formación ciudadana y de de derechos civiles básicos impartidos por la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica”.

Lo anterior no quiere decir que no vamos a detenernos en reconocer y contextualizar ciertos logros individuales que, sin afirmar ni adelantarnos a decir que éstos son consecuencia de los proyectos educativos y formativos que impulso el IFE, sí influyen y forman parte de un conjunto de elementos clave que contribuyen a considerar a este grupo de mujeres como un caso de participación ciudadana efectiva.

Dentro del grupo de San Andrés Cohamiata, existen varios casos en los que nos detendremos a lo largo del texto, adelantando la experiencia y el trabajo de dos casos en particular. El primero se trata de una de las mujeres que forman parte del núcleo de trabajo, pionera en ocupar un cargo perteneciente a la estructura de autoridades agrarias de la comunidad. En la historia de esta comunidad nunca había habido una mujer que ejerciera ese cargo.

El segundo caso, está caracterizado por una mujer joven que cuenta con una formación profesional en Derecho y con una larga experiencia en proyectos, talleres y trabajos sociopolíticos al interior y al exterior de su comunidad; y que ahora es la encargada de representar, ser la vocera y mediadora de toda la comunidad de San Andrés Cohamiata en un conflicto agrario que se sostiene con una comunidad *wixaritari* vecina. De tal manera que, le corresponde asistir a las reuniones, negociaciones y asambleas; y rendir en ese espacio comunal las posturas y los acuerdos de las dos partes.

Es así como se conforma el caso de San Andrés Cohamiata, por la experiencia colectiva que se deriva del trabajo y participación de estas mujeres en actividades concretas, al igual que las particularidades individuales que existen al interior de este grupo de mujeres *wixaritari* de San Andrés Cohamiata.

MARCO CONCEPTUAL

La realización del presente estudio se enmarcó en categorías conceptuales tomadas principalmente de la ENEC y de la revisión bibliográfica pertinente. Estas categorías guían la caracterización del caso representativo de la micro región escogida.

1. **La participación ciudadana efectiva** implica el ejercicio autónomo, es decir, libre y consciente, de la ciudadanía integral: civil, política y social, respetando los valores y normas que la democracia adopta para hacerlos efectivos y, en particular, los derechos del resto de los ciudadanos.

Sociológicamente el término de participación tiene dos sentidos, el primero es el que se ha extendido y predominado en gran parte de la literatura sobre el tema. Está asociado a la intervención en la toma de decisiones, donde participar implica una posibilidad real de intervención. Y han englobado dentro de este sentido del término a la participación ciudadana y política. Por su parte, un segundo sentido se refiere a enfatizar la toma de posición de un individuo, aunque su intervención no tenga ningún poder en la toma de decisiones públicas. Aquí entraría la participación social, popular y comunitaria.

Dentro del término de participación ciudadana, Nuria Cunill encuentra dos dimensiones; como un medio de socialización de la política y cómo forma de ampliar el campo de lo público hacia esferas de la sociedad civil y fortalecerla, participación ciudadana es igual a “tomar parte” en alguna actividad pública. Es la intervención de los individuos en actividades públicas, en tantos portadores de intereses sociales.²

El mínimo común que recogen diversas definiciones retoma los elementos consignados en una propuesta que pudieran considerarse clásica, o por lo menos pionera, en el estudio del tema en América Latina (Cunill). Nos referimos al asunto de la “intervención en el curso de una actividad pública”, que insistimos, lleva implícita la relación con “otro”, que en este caso siempre es el Estado (cualquiera de sus agentes). El otro mínimo común explícito o implícito en diversas definiciones es el que constituye una “expresión de intereses sociales”. Sin embargo, en elaboraciones más recientes aparecen otros elementos muy útiles tales como el hecho de que la participación ciudadana se

² Cunill, p. 48.



fundamenta en el ejercicio del “derecho” que los miembros de una sociedad tienen a intervenir en asuntos que les competen (Canto, 2010), obviamente dentro de un contexto democrático.

A partir de aquí podemos distinguir a la participación ciudadana de otras formas de participación y/o asociación social. De acuerdo con Cunill³, existen un conjunto de experiencias asociativas parecidas pero analíticamente diferenciadas de la participación ciudadana. Según la autora, poner el foco en la participación ciudadana en los términos que hemos descrito implica distinguirla de los siguientes tipos de experiencias (cercasas o parecidas):

- a) *La participación social*: ésta se refiere a la agrupación de los individuos en organizaciones en el nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. La principal diferencia radica en el hecho de que la asociación implicada en la participación social no supone el hacerlo para relacionarse explícitamente con el Estado con la intención de influir en sus decisiones de alguna manera.
 - b) *La participación comunitaria*: tal como ha sido convencionalmente entendida “... puede suponer una relación con el Estado pero que tiene un sentido meramente de impulso asistencial de acciones que, en definitiva, son ejecutadas por los ciudadanos mismos y que, en general, están referidas a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata.”⁴
 - c) Las experiencias autónomas de la sociedad civil: las experiencias de organización de la comunidad, que surgen desde ella y que se resuelven en su propio seno también quedarían fuera del foco planteado por la “participación ciudadana” como objeto de estudio. Aquí la razón de excluirlas analíticamente se debe a la autonomía que por definición encierran estas expresiones, lo que implica la intervención de un solo sujeto social, a diferencia de la participación ciudadana que implica por lo menos la intervención de dos sujetos (los ciudadanos por un lado y el Estado por el otro).
2. Una **buena práctica de formación ciudadana** es cualquier acción educativa de carácter formal, no formal o informal que llevada a cabo por organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, privadas o específicamente educativas, cumpla de manera verificable

³ *Ibíd.*, p. 44.

⁴ *Ibíd.*, p. 45.



con el propósito de desarrollar competencias cívicas en la población a la que se dirige, promueva la convivencia democrática y tenga un método que favorezca su replicabilidad.

Por último, consideramos trabajar con una dupla de categorías operativas, las de mujeres indígenas y de comunidad. Debido a que hay muchas aplicaciones descriptivas y analíticas sobre lo que implica el término de comunidad indígena, es más útil para efectos de éste estudio, entenderla como una categoría, elección que nos acercó a delinear y caracterizar las unidades de estudio en el proceso de investigación. La categoría comunidad indígena y la categoría pueblo indígena cobran un significado adicional en la medida en que son utilizadas en los textos constitucionales y legales que establecen y desarrollan los derechos de este tipo de colectividades en una buena parte de los países de la región y en México.

En éste sentido, podríamos entender a la comunidad indígena como una construcción analítica para designar un conjunto específico y sistemático de relaciones sociales, que permite trasladar al análisis social la dinámica de relaciones que se desarrollan en la práctica. Sin entrar en una caracterización exhaustiva sobre comunidad indígena, mencionamos que a esta construcción analítica la acompañan una serie de variables, indicadores y fuentes de información que nos permitirán una construcción y reconstrucción en términos propios de la realidad social presente y actual de una comunidad indígena.

Por otro lado, fue indispensable ahondar en la categoría de mujeres indígenas ya que el presente proyecto se apoyó en estudios detallados de caso acerca de la participación ciudadana efectiva de mujeres indígenas en su relación con un proceso de formación experimentado, “un estudio descriptivo y analítico de dos casos experimentales efectivamente realizados y sometidos a revisión detallada”.

Gran parte del cuerpo de este proyecto estuvo delineado por el trabajo etnográfico y documental del caso que se realizó en campo; sin embargo, es importante contextualizar lo que encierra la noción de ser mujer indígena en México, ya que no es lo mismo examinar y valorar un proceso de formación y participación ciudadana de un grupo de mujeres ubicadas en un contexto social urbano, que en uno rural indígena.

Actualmente, las mujeres indígenas son sujetos clave en la politización de la identidad étnica bajo el contexto de las políticas multiculturales implementadas por el Estado mexicano y varios países de Latinoamérica. A partir de los años setenta, los gobiernos y los organismos internacionales (Banco Mundial, BID, etc.) promovieron una amplia gama de acciones y medidas hacia las mujeres y su papel en el desarrollo, las que se caracterizaban por trabajar hacia la capacitación de las mujeres



de sectores socialmente marginados y abordar entonces las relaciones desiguales de género, el ya conocido “empoderamiento”. Se procuró atender particularmente a mujeres campesinas y posteriormente se enfocó en las mujeres indígenas. Se introdujo así un nuevo enfoque de género a los componentes básicos de la ciudadanía y de la gobernabilidad.

En gran parte de las comunidades indígenas del país, las mujeres han sido objeto de prácticas tradicionales desiguales como el trato preferencial hacia los hombres, violencia de parte del padre y del marido, limitado poder de decisión sobre sí mismas, así como de prácticas discriminatorias explícitas, como la prohibición del derecho de ser propietarias de la tierra y de heredar bienes, de contar con el estatus de comunera, etc. Sin entrar en el debate de una posible prioridad de los derechos colectivos sobre los individuales y viceversa, y reconociendo la calidad democrática de numerosas instituciones y prácticas propias de los pueblos indios, la realidad de los últimos 40 ó 50 años arroja un incremento notable de la participación de las mujeres indígenas.

Una de las acciones que se desprenden del artículo 27 de la Constitución fue la creación de un importante número de escuelas rurales (desde Obregón hasta Cárdenas); se asumió la responsabilidad económica de la educación nacional, que tenía como objetivo luchar contra el analfabetismo, el alcoholismo y enseñar el español básico, al igual que impulsar una orientación cívica, -derechos y deberes de la ciudadanía-; este esfuerzo no fue suficiente por sí solo y las condiciones de vida de los pueblos indígenas no se iban a transformar con la implementación de una educación clásica, que resultó frecuentemente impráctica e irrelevante para las comunidades y sus gentes.

Fueron estas escuelas y estos proyectos educativos los antecedentes de los centros educativos multiniveles que actualmente se encuentran en regiones indígenas, de la formación de los promotores de escolares, de los maestros bilingües y de los profesores de educación indígena, ahora acompañados de grandes contingentes nuevos de docentes dedicados a atender el nivel medio superior y el superior.

Sin proporcionar ahora cifras precisas, es notable que, en gran parte de las regiones indígenas del país, se esté viviendo un proceso general de ampliación de la escolarización y formación en una parte creciente de las generaciones jóvenes de las comunidades. Las mujeres indígenas de estas generaciones están ahora sujetas a un fuerte proceso de cambio en cuanto a lo educativo, lo cual tiene incidencia en su propia formación, sus aspiraciones personales, sociales y ciudadanas.

Hoy en día, las mujeres indígenas cuentan con una escolaridad recientemente aumentada y son las que desde sus propias interpretaciones como integrantes de un pueblo indígena y como



mujeres buscan impactar y transformar su realidad. Las mujeres indígenas cada vez con mayor frecuencia, se vuelven políticamente activas en la movilización civil, mediante su papel como representantes de algún grupo en particular o dadoras de la comunidad misma; ya sea reivindicando temas de salud, familia y sexualidad, de participación política, reconocimiento de derechos legales y económicos, educativos, religiosos, etc. Lenta, diferenciadamente y también con fuertes aceleraciones más recientes, se ha ido estableciendo una mayor visibilidad y un crecido ejercicio de derechos y de prácticas de participación por parte de las mujeres indígenas.

No podemos generalizar o plantear el mismo escenario en todas las comunidades indígenas del país; cada región, cada cultura regional y cada comunidad tiene una historia, un contexto, un proceso organizativo, participativo y de conciencia muy particular, que provoca que la situación nacional de las mujeres indígenas sea posiblemente más heterogénea ahora que antes. Sin embargo, la nueva diferenciación de las condiciones es notable en tanto es portadora de dinámicas inéditas.

Un dato reciente para dimensionar el universo acerca del cual se nos propone detectar las dinámicas ciudadanas y “ciudadanizadoras” actuales es que según el censo 2010 del INEGI, los indígenas son ahora 15,7 millones de habitantes, cerca del 15% de los más de 113 millones de ocupantes el territorio nacional; una proporción que ha ido en fuerte aumento a lo largo de los últimos tiempos y que acaso ya no cabe en los 28 distritos electorales federales llamados indígenas por el IFE.

Los indígenas, mujeres y hombres en plena transformación ciudadana, consiguieron hace diez años una importante reforma de la constitución federal en su parte medular, y se declararon insatisfechos de lo logrado. Los datos censales muestran un incremento poblacional indígena, algo que debería ser tomado en cuenta con mayor insistencia.



PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Se trató de un estudio de caso sobre la participación ciudadana, hipotéticamente efectiva, de las mujeres indígenas; un estudio descriptivo, detallado y analítico de casos experimentales efectivamente realizados y sometidos a revisión exhaustiva; dos casos localizados y ya definidos de antemano por el IFE.

Este estudio se propuso la concentración en los casos, la sistematización y la comparación adecuadas para cumplir con el objetivo de proporcionar finalmente unos instrumentos apropiados para la detección oportuna y la valoración institucional (reconocida, calificada y vuelta transmisible) de las múltiples y normalmente variadas acciones de formación cívica desplegadas en el vasto ámbito de responsabilidad del IFE y atendibles por las diversas áreas de la institución.

En los casos que integraron el proyecto, el objetivo fue registrar a detalle, documentar sistemáticamente y de cerca, analizar y sistematizar las experiencias efectuadas y acumuladas en materia de educación cívica de mujeres indígenas, así como su relación con los procesos reconocidos de la participación ciudadana democrática.

Para lo anterior, fue conveniente formar un equipo de trabajo integrado por especialistas con experiencia previa en la región y, a la vez, conocedores del vasto campo de la educación cívica aplicada a la actividad electoral y a la participación ciudadana. De esta forma, se realizó un trabajo documental, detallado y calendarizado a lo largo de casi cuatro meses, que permitió disponer de una revisión profunda de la experiencia formativa efectuada. Etnográficamente rigurosa, esta documentación del caso fue acompañada del procesamiento de información estadística y geográfica acerca de los municipios y localidades que conforman las regiones, así como de un análisis de su dinámica reciente en materia electoral y de participación ciudadana.



TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las evidencias recopiladas por el equipo de investigación de la región norte de Jalisco conformaron, fundamentalmente, la actualización del trabajo etnográfico descriptivo en la región y, sobre todo, consistieron en la organización y realización de talleres, que fueron formulados y vistos como un procedimiento de investigación empírica de lo requerido por el proyecto en materia de formación cívica.

A este respecto, conviene explicar que una **metodología antropológica de Talleres** consiste en una serie de elementos que ayudan a generar un diálogo profundo entre el equipo de investigación y un colectivo orientado por un eje temático, que permite ir profundizando, y sistematizando la información recabada por etapas, mediante las sesiones o de cada taller. Cercano a la conocida noción de trabajo en grupo focal, se formula como un proceso dialógico sistemático e intenso en el que el trabajo de profundización de lo enfocado se logra en cada sesión a lo largo de las sesiones seriadas. Dichas sesiones pueden ser efectuadas en lugares significativamente distintos, de esta manera se está asegurando entonces la presencia, periférica e importante, de nuevos interlocutores que van modificando y enriqueciendo sensiblemente el marco dialógico.

Por otro lado, también se hizo una selección de autoridades y personajes *wixaritari*, tanto del nivel comunal como el municipal, con quienes se sostuvo una **serie de pláticas y entrevistas**, que fueron guiadas por un eje temático y una serie de interrogantes que responden a las preguntas generales y específicas de la investigación. Estas conversaciones giraron en torno a sí se han efectuado acciones educativas y no educativas para fortalecer la formación y participación de las mujeres *wixaritari*, o qué prácticas sociales se efectúan y pueden ser consideradas como procesos de participación ciudadana efectiva de mujeres indígenas.

En los talleres, efectuados en una pequeña serie definida de cuatro sesiones prolongadas, así como en las entrevistas a profundidad con un grupo de agentes institucionales, en la cabecera del municipio de Mezquitic, se procedió con base en una recapitulación de la temática que se propuso explorar con los interlocutores. En este sentido, fue fundamental que la terminología empleada por el investigador se adecuara rápidamente al lenguaje que usa el entrevistado. No hay lugar, salvo si los introduce el mismo entrevistado, para recurrir a términos provenientes de léxicos especializados u analíticos.



Los Talleres y las sesiones de entrevista a profundidad son siempre varios; van sistemáticamente seriados de manera que la pequeña sucesión de las reuniones efectuadas, en un periodo relativamente corto de tiempo, permita al investigador conducir pausadamente al entrevistado, de tal modo que él mismo esté en condiciones de revisar y de verificar lo que ha aseverado en la sesión previa. Esta serie consiste, entonces, en un procedimiento de comprobación durante el cual el entrevistado es llevado a reflexionar acerca de su formulación previa, confirmándola, profundizándola o corrigiéndola. No se recurre a la aplicación de un cuestionario, se conduce sistemática e insistentemente una conversación en la que se van explorando reiteradamente las aseveraciones de la interlocución previa y se busca que el entrevistado reflexione acerca de sus propias expresiones.

A continuación se presenta un cuadro en el que se podrá ver reflejado cuáles fueron las técnicas e instrumentos que se eligieron para la recopilación de la información, en qué consistió cada uno, a cuáles objetivos respondieron cada una de las técnicas, cómo se procedió y qué resultados se obtuvieron a partir de ellas.



IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA DE MUJERES INDÍGENAS

Técnicas / herramientas	Descripción/ caracterización	Objetivos del uso	Información que se pretende recolectar con el empleo de cada técnica y/o herramienta	Formatos de los instrumentos involucrados	Resultados Obtenidos
Gabinete	Consiste en la recopilación y organización de los diversos informes mensuales cualitativos y cuantitativos, notas o ponencias que se han realizado sobre la región.	Documentar el trabajo formativo de educación cívica dirigido a mujeres en un contexto sociocultural indígena definido.	Se recolectará la mayor información posible, buscando exhaustividad, sobre la experiencia de trabajo formativo de educación cívica dirigido a mujeres en un contexto sociocultural indígena definido. Se busca ahondar en la experiencia; de tal manera que cualquier material, ya sea escrito, de audio o video, contribuya al proceso de documentación y estudio del caso.	Informe	El trabajo de gabinete y revisión bibliográfica permitió construir un panorama general sobre la cultura <i>wixaritari</i> y la dinámica sociopolítica. Por otro lado, la exhaustiva revisión del material facilitado por la Vocal de Educación Cívica, nos permitió conocer con detalle todo el trabajo que se ha realizado con las mujeres <i>wixaritari</i> , lo cual nos permitió hacer un balance y análisis objetivo de la relevancia de éstas acciones y el impacto que tuvo en las mujeres que participaron.
Entrevistas a profundidad	Se buscará realizar entrevistas a profundidad con las autoridades municipales, y los agentes responsables de las acciones institucionales federales y estatales, que inciden en el campo general o específico de la participación ciudadana de los grupos indígenas de la región, los comuneros <i>Wixaritari</i> (huicholes).	Profundizar en el conocimiento de los hechos múltiples de participación ciudadana reciente, explorando sistemáticamente los cambios detectados (o percibidos), las relaciones con acciones cívicas o institucionales.	Se documentarán las experiencias conocidas en materia de participación, formación ciudadana trabajo sistemático en población indígena, prácticas educativas y programas específicamente dirigidos a la formación ciudadana de mujeres indígenas. Las entrevistas permitirán documentar también los aspectos (sistematizados y no sistematizados) de las experiencias de acciones de formación que habrían sido los sujetos de dichas acciones; o que también habrían sido participantes de los equipos responsables o docentes de éstas; tomando en cuenta que hay un personal docente indígena nutrido (de hombres y mujeres) que ha ido asumiendo responsabilidades reconocidas tanto en las acciones educativas de la región como en las acciones de formación y de participación ciudadana.	Transcripción o informe de las entrevistas Generales de cada uno de los sectores entrevistados	Las pláticas y entrevistas que se sostuvieron principalmente con las autoridades municipales y educativas de la región aportaron datos cuantitativos y cualitativos sobre la formación de ciudadanía.



IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA DE MUJERES INDÍGENAS

Técnicas / herramientas	Descripción/ caracterización	Objetivos del uso	Información que se pretende recolectar con el empleo de cada técnica y/o herramienta	Formatos de los instrumentos involucrados	Resultados Obtenidos
Análisis de asambleas	Observación de las asambleas comunitarias ya que es aquí donde se ejerce un modelo de democracia directa. Ahí se toman las decisiones y se incide en la cuestión pública; dichas asambleas generales de comuneros son la máxima autoridad de la comunidad y el órgano de enlace con los poderes públicos.	Analizar los mecanismos de interacción y democracia directa que se ejercen en esta práctica comunitaria.	Se buscará documentar el incremento de la participación de las mujeres como resultante de activas dinámicas presentes en la efectiva participación ciudadana de las mujeres de San Andrés Cohamiata como resultado de las acciones específicas de formación ciudadana que nos proponemos enfocar y detallar en sus dimensiones educativas.	Diario de campo Informe de observación participante Relatoría y balance de entrevistas semi-abiertas	Observar la asamblea comunitaria, dio cuenta de lo que ha sido el proceso diacrónico de participación y formación, no sólo de las mujeres sino de la comunidad en general.
Taller	Un proceso dialógico sistemático e intenso en el que el trabajo de profundización de lo enfocado se logra en cada sesión y sobre todo a lo largo de las sesiones seriadas; y efectuadas en lugares significativamente distintos. Con ello se asegura la presencia, periférica e importante, de nuevos interlocutores que van modificando sensiblemente el marco dialógico.	Generar un diálogo profundo entre el equipo de investigación y un colectivo orientado por un eje temático, que nos permitirá ir profundizando, y sistematizando información, por etapas.	Se buscará construir un panorama bien documentado y eficazmente sintético de la experiencia de formación y sus posibles efectos en materia de participación democrática del grupo de mujeres indígenas atendidas y movilizadas. Examinaremos los aportes empíricos y analíticos de este estudio de caso en su relación con las preguntas acerca de la detección y posible calificación de buenas prácticas, confirmadas o no, requeridas por el proyecto.	Informe (uno por taller)	La metodología antropológica de talleres permitió, conocer a fondo la experiencia de las mujeres <i>wixaritari</i> en los talleres impartidos por la Vocal de educación Cívica, así como sus otras experiencias de formación formal y no formal pero que en su conjunto han dado como resultado una participación e involucramiento en las dinámicas sociopolíticas de su comunidad.

ANÁLISIS DEL CASO

Es poco conocido o reconocido que la participación electoral efectiva de vastos contingentes de población, dispersos en amplias extensiones de las geografías regionales, era escasa, pobre, o casi nula, hasta hace relativamente poco. Sin embargo, esto ha cambiado hasta hace poco, ya que esta participación es conocida en mayor proporción y forma a partir de la documentación de los procedimientos que no favorecieron durante años la participación efectiva de los ciudadanos más alejados, sustituyéndola frecuentemente con papeletas de relleno en la urna.

Algunas implicaciones de estos procesos pueden evaluarse en contraposición con el actual valor manifiesto, y distintivo, de la participación electoral presente en las localidades indígenas. Estos actores están informados de su propio derecho al voto y a la representación, derechos que parecían haberles sido expropiados, larga y tradicionalmente. Ejemplo de lo anterior son los habitantes *wixaritari* de los municipios jaliscienses de Mezquitic y de Bolaños, quienes han sido informados y movilizados para votar, desde aproximadamente cuarenta años, no más. En un ejercicio más reciente todavía, se han hecho los ajustes operativos que les permiten efectivamente ejercer este derecho ciudadano sin verse obligados a viajar, durante horas o incluso días, hasta la casilla única instalada en el parque central de la cabecera municipal correspondiente a la sección electoral.

En este caso, la participación ciudadana efectiva, tanto la electoral como la política, es tributaria de las coordenadas y de las condiciones espaciales materiales en donde se sitúan las instituciones y se localizan sus dispositivos, así como de su desempeño en el tiempo de procesos acumulativos en que se define, o acaso redefine, una cultura política, modificada, agenciada y precipitada por sucesivas cristalizaciones sociales.

Con la finalidad de obtener algunas hipótesis tentativas por situar a discusión, acerca de estos cambios y de sus ritmos en unas escalas regionales pertinentes para el análisis de los hechos de participación ciudadana de las mujeres de la población indígena de San Andrés Cohamiata en Mezquitic, hemos hecho uso de la información demográfica y socio demográfica accesible en las bases de datos del INEGI. Estas bases sistemáticas se encuentran disponibles para todo usuario en la red, particularmente los censos generales de población disponibles en el apartado *México en cifras*, fueron de interés para su examinación y aprovechamiento. Además, fueron reunidas las bases de información de una decena de municipios pequeños del norte de Jalisco, entre los cercanos a Mezquitic y Bolaños, en donde se ha concentrado tradicionalmente la población *wixarika*. Dichos



municipios son: Villa Guerrero, Huejucar, San Martín de Bolaños, Totatiche, Huejuquilla el Alto, Chimaltitán y Colotlán. Estas nueve localidades, incluyendo a los dos inicialmente mencionados, configuran el escenario regional jalisciense de interés y que estamos intentando proponer a través de un ejercicio fácil y replicable en manos del personal correspondiente en el IFE, con el fin de identificar las experiencias efectivas de participación y de detectar las buenas prácticas en el marco de las variadas tendencias regionales del país.

Este ejercicio busca situar las tendencias generales de cambio en materia de población y de servicios disponibles para los habitantes. Por lo que, para situar los hechos en su contexto regional, se puede acceder a los apartados estadísticos de “Agropecuario y aprovechamiento forestal”, “Educación y cultura”, “Industria”, “Medio ambiente”, “Población”, “Salud”, “Seguridad y orden público”, “Servicios”, “Trabajo”, “Vivienda y urbanización”, que son útiles y suficientes para este fin, además de estar disponibles en el sitio *México en Cifras* de la página electrónica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Aunque este documento no es el lugar para efectuar una presentación detallada o extendida de la valiosa información que se puede extraer, hemos pensado útil mencionar su existencia e indicar que esta base es disponible al público y es de fácil acceso, por lo que es muy recomendable que el personal profesional de las juntas distritales lo pueda utilizar con frecuencia para precisar el contexto regional y espacial de las variadas situaciones que le corresponde apreciar, ponderar, situar y valorar. La riqueza de datos y de indicadores que presenta esta página le facilitará al profesional distrital reconocer y comprender las diferencias contextuales existentes, por ejemplo entre los municipios distintos, aunque vecinos y contiguos, de una misma micro región.

El hecho de poder detectar, por ejemplo, que entre dos municipios cercanos y del mismo tamaño poblacional –como son los casos de los municipios de Colotlán y Mezquitic, con cerca de 16 mil 000 habitantes, cada uno– rigen dinámicas poblacionales muy variadas, aparentemente. Esto está expresado en el número de niños nacidos en un año, que en un caso es cercano a los 400 niños y en el segundo es el triple. Estas variaciones son fuertes señales de que los procesos locales o municipales pueden estar muy diferenciados en otros numerosos aspectos por lo que el vocal deberá llegar a entender cómo atenderlos de manera singular y adaptada. Este hecho provocará el funcionario distribuya, de manera posiblemente proporcionada, su atención y los recursos disponibles para atender a estas ciudadanías en construcción en unas condiciones diferenciadas de ritmo, y de velocidades posibles de cambio, dotadas de aceleraciones claramente distintas.

Extensos, dispersos y sólo recientemente integrados por una red de comunicación vial y de transporte automotriz, comparable en densidad con la de los otros municipios de la región norte del



estado de Jalisco, Mezquitic y Bolaños han visto intensificarse la participación electoral de sus habitantes, tanto en los comicios locales como en los federales, con gran velocidad.

Esta respuesta pareciera indicar que los obstáculos que imposibilitaron la participación en el periodo previo actuaron como motivadores en la subsecuente aceleración participativa; todavía manifiesta al revisar el aumento fuerte del caudal de los votos provenientes de la zona serrana de estos municipios y, asimismo, al constatar la reciente (2006 y 2009) demanda persistente por disponer de nuevas casillas, cuya cercanía facilitarían el ejercicio del voto por parte de los ciudadanos de los asentamientos serranos más alejados, y casi exclusivamente *wixaritari*.

Una aseveración reiterada, como una evidencia por parte de los mismos ciudadanos no indígenas de estas cabeceras pero no tan confiable y menos comprobable, proclama que ahora son normalmente los *wixaritari* de las tres grandes comunidades serranas, San Andrés, Santa Catarina y San Sebastián quienes suelen asegurar ahora la elección mayoritaria del candidato que es proclamado vencedor en los comicios municipales. Hasta la fecha, este candidato siempre ha sido un habitante de la cabecera municipal y proveniente de un sector social destacado de ésta; por lo que la aportación de los votos obtenidos es correspondida con una cuota de puestos en el Ayuntamiento en la administración de los servicios municipales.

En Mezquitic, la Secretaría General del Ayuntamiento, las direcciones de Desarrollo Agropecuario, del Registro Civil, entre otras, parecen haber sido atribuidas ahora a jóvenes profesionistas *wixaritari*. Esto es, posiblemente, una señal visible en el proceso de involucramiento de una nueva generación huichola, significativamente escolarizada y preparada, en los asuntos de un municipio que no han gobernado nunca y del que fueron mucho tiempo segregados en cuanto al ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Junto con las brechas, caminos de terracería y carreteras; que han ido integrando a esta red de comunicación y modificando, así, significativamente la morfología espacial de la zona; el equipamiento y la densificación de los servicios escolares han conllevado un proceso continuo, a lo largo de un periodo aproximado de cuarenta años de cambio en la relación entre población, sociedad y escuela. Una gran transformación de la estructura de la sociedad y de parte de su economía. Varios cientos de maestros se han distribuido en las zonas escolares, decenas de escuelas primarias y pre-primarias han sido terminadas, junto con secundarias y ahora bachilleratos.



1. Entrevistas a Profundidad

Durante el periodo de agosto a septiembre, una de las actividades de la investigación consistió en realizar entrevistas a profundidad con las autoridades municipales, y los agentes responsables de las acciones institucionales federales y estatales, que inciden en el campo general o específico de la participación ciudadana de los grupos indígenas de la región, los comuneros *Wixaritari* (huicholes).

Se sostuvieron pláticas formales e informales, así como entrevistas con funcionarios del Ayuntamiento Municipal de Mezquitic, autoridades en materia de educación, como las de la UdeG y la UPN, y dependencias gubernamentales, entre las que destacan la CDI. Al decir pláticas formales e informales, hablamos de entrevistas semi-estructuradas, en las cuales no se recurre a un guión o a un cuestionario, pues se realizan a partir de un eje temático inicialmente propuesto y que busca profundizar sobre un tópico en especial. Con este instrumento se buscó contestar o, por lo menos, atender las preguntas específicas de esta investigación en torno a la identificación y caracterización de acciones educativas, no educativas y participativas que conformaran prácticas agenciadoras y generan la participación ciudadana de los y las *wixaritari*.

Uno de los resultados de detenernos, durante pocos días y replicando la visita en el municipio, fue el de ampliar, precisar y actualizar el panorama general acerca de las múltiples experiencias en materia de participación y formación ciudadana visto desde el ayuntamiento y sus instituciones. Asimismo, se fue documentando el trabajo sistemático que realizan las diversas autoridades y agencias municipales en la población indígena, precisando las prácticas educativas en curso en el cambiante ámbito local y ponderando los programas específicamente dirigidos a la formación ciudadana de mujeres indígenas, así como los programas más genéricos pero existentes.

▪ Ayuntamiento Municipal de Mezquitic

Uno de los objetivos de acercarse a las autoridades municipales fue de profundizar en el conocimiento de los hechos múltiples de participación ciudadana reciente, explorando sistemáticamente los cambios detectados o percibidos y las relaciones con acciones cívicas o institucionales. Los sujetos entrevistados fueron:

- C. Juan Carrillo
Secretario de Gobierno
Lic. Rosa Díaz
Regidora de Cultura
- Lic. Héctor Montoya
Dirección de Fomento Agropecuario
- Lic. Josefina Salazar Gaeta
Dirección de Educación



Se sostuvo una reunión en la que se encontró al Secretario de Gobierno y al Director de Fomento Agropecuario, estas dos personas son *wixaritari*, de San Miguel Huaestita, una importante localidad de la comunidad de San Andrés Cohamiata en el municipio de Mezquitic.

Se expusieron, al Secretario de Gobierno, los objetivos del proyecto y del fin de la entrevista, ante lo cual, una de las respuestas inmediatas del Secretario fue la de mostrar su reconocimiento a la Junta Local del IFE en Jalisco y al municipio de Mezquitic, como un “municipio formador de ciudadanía”. También, el Secretario comentó que uno de los ejes fundamentales del ayuntamiento ha sido atender “lo indígena” desde lo municipal. Confirmó que el 70% de la población total del municipio es indígena y habló un poco de las obras y el presupuesto que se ha invertido en la zona *wixaritari*, entre las que destaca la construcción de 100 kilómetros de carretera y 55 kilómetros de terracería.

Como parte del panorama general que el Secretario de Gobierno dio sobre la región *wixaritari* que forma parte del municipio, indicó que de las tres comunidades, una de ellas, Santa Catarina Cuexcomatitán, rompió relación con el ayuntamiento debido al conflicto que ocasionó la construcción de la carretera Cerro de la Puerta – Tenzompa, que ocasionaba que 19 kilómetros pasaran por el territorio de la comunidad. Al no dialogar y ni respetar los acuerdos de la asamblea de esa cabecera, se rompió la relación con el gobierno municipal y se detuvo la construcción de ese tramo.

Lo anterior no ha afectado la relación que tiene el ayuntamiento con las otras dos comunidades que integran la región *wixarika* del norte de Jalisco; aunque, cualquier tipo de trabajo o proyecto que quiera proponer el municipio a la comunidad de Santa Catarina tiene que ser realizado con recursos propios, ya que todos los inversionistas privados y dependencias gubernamentales rechazan cualquier proyecto con esa comunidad.

El Lic. Héctor Montoya, Director de Fomento Agropecuario, expresó que aunque poco a poco los partidos políticos y las administraciones municipales han incorporado a los *wixaritari* en los equipos de trabajo, esta participación aún es desproporcionada en relación a la aparente fuerza social de las comunidades. Ya que, cada vez más, las comunidades están tomando conciencia del peso que tienen y están interesadas en participar política y económicamente en los asuntos municipales.

Por su parte, la Regidora de Cultura, que también es académica y administrativa de la preparatoria de la UdeG, explicó, en términos generales, en qué consiste su trabajo como regidora, el cual consiste, principalmente, en organizar las actividades y talleres culturales que el ayuntamiento



ofrece a la población general y son dirigidas, en su mayoría, a los jóvenes y las mujeres de la cabecera municipal, por lo que, la participación de los *wixaritari* que viven ahí es casi nula. Es decir, ellos no forman parte de los talleres de música, danza, pintura o bordado aunque se les invita a participar o se hacen actividades sobre su cultura en algunos festivales o fiestas del ayuntamiento.

Finalmente, la Directora de Educación, proporcionó dos listas sobre el porcentaje de mujeres *wixaritari* que están inscritas en los planteles ubicados en la Sierra⁵, sobre todo, de los niveles existentes de preparatoria, COBAEJ y Telesecundaria y comentó que año tras año incrementa el número de *wixaritari* que bajan a vivir en la cabecera municipal, con el objetivo de continuar con sus estudios en alguno de los planteles que ahí existen.

▪ **Módulo de la Universidad Pedagógica Nacional y Extensión de Universidad de Guadalajara**

En materia de educación se logró platicar a fondo con varios responsables administrativos y docentes que participan directamente o indirectamente en la formación de la población escolar, mestiza e indígena, del municipio. Estas entrevistas nos permitieron documentar los aspectos (sistematizados y no sistematizados) de las experiencias de acciones de formación que habrían sido sujeto de dichas acciones. También habrían sido participantes quienes conformaron los equipos responsables o docentes de éstas, tomando en cuenta que existe un numeroso personal docente indígena, nutrido tanto de hombres como de mujeres, que ha ido asumiendo responsabilidades reconocidas tanto en las acciones educativas de la región como en las acciones de formación y de participación ciudadana.

En el momento de la visita al módulo de la Universidad Pedagógica Nacional, no se encontraba la directora, así que se sostuvo una plática formal con los maestros Alejandro Ortiz y Pablo González, en donde se nos informó que dicho módulo fue un proyecto que comenzó hace dos años y se creó con un grupo piloto. Este grupo está integrado por 27 alumnos, que actualmente están cursando la licenciatura en pedagogía. De ese total de alumnos, el 90% es *wixaritari* y, de ese porcentaje, 60% son mujeres.

Por su parte, en el módulo de extensión de la Universidad de Guadalajara, se nos informó que están registrados 226 alumnos entre los dos turnos. Sin cotejo en cifras oficiales, se estima que el 20% de la población que asiste a este centro son *wixaritari*. En el caso de San Miguel Huaestita, esta localidad también cuentan con una extensión del módulo de la UdeG, y en este plantel están inscritos 57 estudiantes, divididos en dos grupos, uno de 21 y otro de 36 alumnos.

⁵ Para mayor comprensión de éste apartado, remítase a la información de las Tablas que se encuentran en CD anexo.



Por último, en la ciudad de Guadalajara se sostuvieron dos pláticas informales. Una fue con el C. Esteban Garaiz Izarra, ex Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE en Jalisco y otra con el Lic. Matías Chiquito, actual Vocal Ejecutivo de la misma junta. Ambos nos dieron un panorama general de lo que ha sido el trabajo del Instituto Federal Electoral en relación con las comunidades *wixaritari* que pertenecen al primer distrito del estado de Jalisco.

Estas dos personas han ocupado el mismo cargo al interior del instituto y coinciden en que, durante ambas administraciones, se ha sostenido una relación intensa con las comunidades indígenas, pues las tareas que realizan son muy diversas y van desde capacitaciones electorales para los periodos de elección hasta talleres de derechos civiles básicos, de formación ciudadana o de derechos y valores de la niñez, entre otros. También coincidieron en que el pueblo *wixarika* ha avanzado, cada vez más, tanto en el reconocimiento de sus derechos como en la participación política y electoral de su región, ya que ha incrementado el porcentaje de huicholes con una formación profesional, lo cual también ha impactado en su inserción en dependencias públicas y educativas.



2. Asambleas Comunales

2.1. Análisis de las asambleas comunales

Durante el presente proyecto, se ha podido asistir a dos asambleas en San Andrés Cohamiata en el 2011. Una, extraordinaria, en el mes de enero que fue convocada para la toma de posesión de las nuevas autoridades de la comunidad agraria; y la otra, ordinaria, realizada el 24 y 25 de septiembre de 2011.

Nos parece significativo observar que la asamblea extraordinaria realizada en enero y cuyo propósito era la toma de posesión de encargos tradicionales, no pudo ser instalada, por lo que tuvo que ser citada de nuevo en una segunda convocatoria. Esta toma de posesión sería la primera en que una mujer asumía responsabilidades como autoridad comunal. En la asamblea ordinaria de septiembre, esta mujer ejerció efectivamente sus funciones de autoridad, tomó la palabra e intervino en los debates junto con el acompañamiento, mínimo, de algunas otras mujeres.

En conversaciones recientes con la Presidencia de Bienes Comunales de San Andrés Cohamiata *Tateikie*, nos hemos enterado de que esta mujer ahora se propone buscar una mayor participación activa de las mujeres en los debates de las futuras asambleas comunales. Estas mujeres serían, en un inicio, las esposas de los agentes municipales de la comunidad. Apuntamos aquí, que los agentes municipales son algunos entre los pocos hombres comuneros quienes suelen actualmente tomar la palabra en éstas asambleas comunales.

Así una participación inicial y débil de las mujeres corresponde con una participación igualmente débil por parte de la mayoría de los hombres, si es que se toma como criterio de participación la toma de palabra pública, puesto que hay muchas otras formas de participación, tanto de mujeres como de hombres, que no consisten en esta forma específica.

Estas observaciones nos parecen importantes: las asambleas comunales, y en ellas las formas de participación de hombres y ahora de mujeres, son espacios en los que los participantes ejercen su agencia en términos de sus derechos comunales y de ciudadanía. Estas asambleas se realizan desde los años cincuenta, en que se instituyeron en un proceso discontinuo de ajustes y de transformación. Las primeras asambleas, instituidas en los términos de la reglamentación agraria, entonces vigente, reunían a un centenar de comuneros, hombres únicamente; en cambio, las actuales reúnen cada tres meses, y durante tres días, a varios miles de hombres y de mujeres. Una participación multiforme actualmente en pleno desarrollo.



Hay allí elementos de peso para reflexionar y para sugerir recapacitar acerca de una oposición categórica y sistemática entre la participación ciudadana y la participación social o comunitaria. En nuestra posición, las consideramos como aspectos o momentos sucesivos de un mismo proceso; y si estas categorías son de utilidad relativa, será en tanto que acaso permitan distinguir fases artificialmente discontinuas de un proceso dotado de notable continuidad.

Anteriormente se ha mencionado la complejidad y densidad en los temas y discusiones que forman parte de una asamblea comunal *wixarika*, por lo tanto, para efectos de este estudio, vamos a ser puntuales en desarrollar y analizar los puntos que aporten o arrojen algo sobre la participación de mujeres indígenas. De tal manera que, sí el lector está interesado en profundizar en lo que sucede a lo largo de una asamblea ordinaria *wixarika*, remítase al apartado respectivo donde podrá encontrar una etnografía detallada de lo que sucede en la misma.

Empezamos señalando que actualmente podemos observar en una asamblea comunal que dista de lo que era en sus orígenes, cuando se reconocían y otorgaban títulos de propiedad a los *wixaritari* sobre sus tierras y era un requisito realizar asambleas comunales y crear una estructura de autoridades agrarias. Para 1965, según la bibliografía y la información que nos proporcionaron las mismas mujeres con las que trabajamos, las asambleas eran reuniones muy reducidas, a las que sólo podían asistir los hombres y los que lo hacían eran en su mayoría algún tipo de autoridad comunal o *kawiterutsiri*. Con el paso de los años, seguramente por razones prácticas, como la funcionalidad de las mismas y por otras razones más profundas que aún no alcanzamos a comprender, los *wixaritari* se apropiaron y resignificaron las asambleas comunales.

Éstas dejaron de ser, exclusivamente, un espacio para discutir los temas ligados a la tierra. Se empezaron a integrar temas sobre la vida cotidiana, su cultura, sus costumbres, sus problemas y la manera de enfrentarlos o resolverlos. También dejó de constreñirse a temas internos a la comunidad. Poco a poco se insertó la noción del municipio y todos los actores que lo integran. Las asambleas comunales fueron ensanchando sus dimensiones y alcances, la asistencia de los comuneros fue más nutrida, hasta el punto que, en el estatuto de bienes comunales, se volvió una obligación asistir a estas reuniones trimestrales y fue entonces cuando las mujeres empezaron a asistir a las asambleas.

Entendemos que existen algunos conceptos o nociones que se deben ajustar a los contextos. El concepto de participación es uno de ellos; para un contexto indígena, y con las particularidades del pueblo *wixarika*, el concepto de participación es mucho más amplio y flexible. Por ejemplo, para los comuneros y comuneras *wixaritari*, existen varias formas de participación, no sólo como nosotros lo entendemos. Participar en algo, en este caso en las asambleas comunales, no sólo es posible al pedir



o tomar la palabra. El acto de asistir ya es una forma de participación; que las mujeres asistan acompañando a sus esposos es otra manera de participar; que vayan en lugar de sus esposos y no hablen, también es una forma de participar; que vayan como autoridad de alguna agencia o como portadora de una jícara y que tomen la palabra, igualmente ya es un acto de participación. De manera tal que, las asambleas comunales *wixaritari* son un acto y ejercicio de participación ciudadana efectiva, de toda la comunidad y también de las mujeres *wixaritari*.

Entrando al análisis de lo que sucedió o se discutió en la asamblea comunal en presencia de la Presidenta del consejo de Vigilancia en la mesa. Para este periodo, la elección de Presidente del Consejo de Vigilancia estuvo integrada por nueve candidatos, ocho de ellos hombres y María Trinidad Reza Mijares, que fue electa por mayoría de votos. Esta es la primera ocasión en que una mujer ocupa este cargo y, para ella como para muchas mujeres integrantes de la comunidad, es un paso adelante en el reconocimiento de derechos e igualdad de las mujeres indígenas.

En la comunidad de San Andrés Cohamiata, *Tateikie*, como parte del conjunto de autoridades civiles tradicionales y agrarias, no se tenía el antecedente de la elección de ninguna mujer, pues solamente en una ocasión, por razones extraordinarias, una mujer fue suplente de gobernador, pero de la estructura del sistema de autoridades agrarias, no se había dado el caso. Es ahora, que podemos observar el desempeño de la primera presidenta del consejo de vigilancia.

Uno de los puntos con el que dio inicio la asamblea fue el tema de “las reuniones de agencias”. Estas reuniones ocurren en momentos previos o posteriores a la asamblea comunal y tienen varias implicaciones, tanto al interior como al exterior de la comunidad. Por un lado, reconocen y otorga derechos a la noción de agencia y sus autoridades, por otro lado fomenta la participación de un mayor número de comuneros, así como también de comuneras. Agentes municipales, autoridades agrarias y algunas mujeres de la comunidad, anticipan que la “familiaridad” que conlleva reunirse “sólo con la gente que comparte tus problemas, tu espacio, con tus vecinos y tu familia” fomentará la participación de las mujeres y su inclusión en los asuntos políticos, agrarios, civiles y culturales de su localidad.

La participación y exposición de una mujer en calidad de comunera es algo importante y significativo al interior de la dinámica sociopolítica de las comunidades *wixaritari*. Siendo objetivos, sin engrandecer ni demeritar el acto, el hecho de que una mujer participe y exponga, más aún si se trata de un tema tan relevante como lo es lo agrario, forma parte del proceso de agencia ciudadana de la mujer *wixarika*.

Es decir, paulatinamente se ha ido fortaleciendo la participación e inclusión de las mujeres como un sector igualitario en la comunidad. Actualmente se expresan en casos muy localizados como



es la participación de mujer comunera, quien funge como asesora y vocera de la comunidad en el conflicto de tierras, o la participación de un sector de mujeres en talleres y programas de género, salud, educación cívica, etc. Pero, son todos estos casos, en su conjunto, los que van impulsando el proceso de formación y participación ciudadana de las mujeres *wixaritari*.⁶

⁶ Para mayor información, la descripción detallada de los dos días de Asamblea se encuentra en el Anexo 1: **Observación de la Asamblea.**

2.2. Síntesis Analítica

Día	Asunto	Personajes principales	Observaciones
1er día 25 de septiembre 2011	Agrario	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de Bienes Comunales • Presidenta Consejo de Vigilancia • Abogada • Autoridades de localidades • Ex gobernadores • Agentes Municipales 	<p>Las participaciones que se dieron, fueron casi en su totalidad de comuneros que han tenido algún cargo civil o agrario y la mayoría eran de San Miguel Huaestita y <i>Tateikie</i>.</p> <p>Las discusiones y participaciones sobre La Laguna y <i>Waut+a</i> fueron resultado del informe y la participación de la comunera <i>wixarika</i> y abogada, que es la encargada de dar seguimiento y mediar todo el conflicto que se vive con la comunidad vecina.</p> <p>La presidenta del Consejo de Vigilancia fue la encargada de leer el acta de la asamblea pasada y los acuerdos tomados sobre lo agrario.</p>
2º día 26 de septiembre 2011	Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Vigilancia de Centros Ceremoniales • <i>Kawiterutsiri</i> • Gobernador tradicional • <i>Xukurikate</i> 	<p>Las participaciones en el tema de cultura fueron realizadas por personas mayores o maduras, los jóvenes no tomaron parte en la discusión.</p>
	Asuntos Varios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de Salud • Secretario de Gobierno • Presidenta de Consejo de Vigilancia • Dr. Fomento Agropecuario • Centro Coordinador CDI • Registro Civil • Maestros • <i>Kawiterutsiri</i> • Gobernador 	<p>Fue el asunto que convocó a una diversidad de participaciones; jóvenes, ancianos, de diferentes localidades, con diferentes ocupaciones, etc.</p> <p>La presidenta del Consejo de Vigilancia, tuvo la iniciativa de responder ante las autoridades municipales y externas sobre diferentes conflictos que se vivieron en su comunidad.</p>



3. Talleres

3.1. Análisis de los Talleres

La intención de estos talleres fue profundizar, paulatinamente, en la experiencia de participación ciudadana que acompañó la Vocal de Educación Cívica del primer distrito. Durante los cuatro talleres se discutieron a amplios rasgos los derechos de las mujeres en sus comunidades: los derechos electorales; la participación femenina en contraste con la masculina; “el costumbre”; los conflictos agrarios y; por supuesto, se recordó su participación en los diversos talleres y actividades que ha realizado el IFE a través de la vocal de educación cívica.

Cabe mencionar que, a lo largo de los talleres, las participantes usaron a discreción su lengua. Es importante destacar el uso de la lengua en éstos y en cualquiera de los temas y contextos. A continuación, se irán desarrollando y analizando ejes temáticos expuestos por las mujeres participantes en los talleres.⁷

Antes de realizar estas actividades en las comunidades *wixaritari*, se hizo una revisión a fondo del material y las guías utilizadas por la Vocal de Educación Cívica en los diversos talleres impartidos en las comunidades. Encontramos que los talleres sobre derechos civiles básicos y derechos humanos estuvieron divididos en 12 sesiones y cada una tenía un objetivo específico. A continuación recuperamos sólo algunos:

- “Que las y los participantes reconozcan que todas las personas merecen ver satisfechas sus necesidades de manera equitativa, y que éstas derivan en derechos que se deben exigir y cumplir”
- “Que las y los participantes se reconozcan como parte de una sociedad que les otorga derechos y obligaciones para sí mismos y con las y los demás”
- “Que las y los participantes sean capaces de distinguir diversos mecanismos de participación colectiva y democrática para decidir eficazmente su participación respecto de situaciones concretas”
- “Que las y los participantes propongan qué pasos deben seguirse para exigir responsabilidad al Estado sobre un derecho violado”.

⁷ Para mayor comprensión de éste apartado, remítase a la transcripción de los talleres que se encuentran en CD anexo.



A lo largo de las participaciones de las mujeres *wixaritari* en nuestros talleres, se vieron reflejados varios de los objetivos que se propusieron las actividades impartidas por la vocal de educación cívica, una de las asistentes expresó que a partir de los talleres impartidos por el IFE “nos hizo pensar cuáles eran mis derechos, cómo debo conocerlos y ejercerlos”, lo cual nos lleva a suponer que éstos han sido interiorizados y apropiados por las participantes, no sólo en discurso sino también en actividades e iniciativas que el grupo de mujeres ha realizado posteriormente al trabajo con la vocal.

Otro tema que se dejó ver en algunas de las participaciones de las mujeres, es que los talleres impartidos por la vocal no sólo lograron transmitir los objetivos propuestos para actividades concretas, pues también se percibe que las asistentes detectaron y palparon lo que significa la Educación Cívica para el IFE. Institucionalmente, esta materia busca configurar el perfil político en cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, entendiendo que “la ciudadanía es una identidad política porque su ejercicio configura y expresa a un sujeto político es decir, a una persona que participa en la construcción colectiva de su sociedad”.

En una de las participaciones⁸, observamos que una señora explicó que a partir de los talleres de educación cívica, empezó a reflexionar sobre la igualdad entre hombres y mujeres en su comunidad y por lo que concientizó que ella como mujer también tiene derechos y “dejó la opción de que es posible participar en algo de la comunidad”.

En los talleres impartidos por la vocal de educación cívica sobre derechos civiles básicos, en los cuales se discutieron cuestiones de género y violencia hacia la mujer, se propuso que se impartiera un taller de formación de multiplicadoras para que fueran las mismas *wixaritari* las que difundan estos temas en sus comunidades.

Para ampliar y profundizar sobre la experiencia de los talleres sobre derechos civiles básicos y de formación ciudadana, impartidos por la vocal del distrito, integramos el tema de las asambleas comunitarias a la discusión. Hablar sobre las asambleas comunitarias no sólo nos permitió propiciar un clima de mayor relajación y confianza, sino que permitió tener más puntos que explorar en la discusión. Además, nos ayudó a ubicar temporal y espacialmente cómo ha ido evolucionando la participación de las mujeres en la dinámica comunitaria, que aunque resultado de un proceso agrario estatal. Pues, como ya se mencionó, el proceso regular de reconocimiento de tierras comunales, fue apropiado y adaptado en la comunidad *wixaritari* y ha sido reconfigurado en las asambleas comunitarias.

⁸ Ver Anexo: **Relatoría de los talleres.**



Durante el otro de los talleres, en el cual participaron alumnos universitarios, discutir sobre las asambleas comunitarias puso sobre la mesa, el papel y el quehacer de todos aquellos estudiantes *wixaritari* que viven en Colotlán y la relación con sus comunidades. La participación de las mujeres, en los talleres, en las asambleas y en otras actividades gubernamentales y no gubernamentales, hizo que los mismos alumnos se cuestionaran sobre su posición y participación en los asuntos de la comunidad. La mayoría expresó que desde que salió de sus comunidades, regresan ocasionalmente en periodo vacacional, sólo uno de los asistentes comentó que trata de asistir a las asambleas de su comunidad.

El tema electoral en relación a las comunidades *wixaritari*, también fue un punto en la discusión, aunque la mayoría de las mujeres tiene claro que el trabajo que desempeña la Vocal de Educación Cívica en sus comunidades no se limita al tema electoral, ha sido recurrente en los cuatro talleres que se hable sobre lo electoral y los partidos políticos en relación a las comunidades *wixaritari*.

En la sesión 11 de los talleres impartidos sobre derechos humanos, el tema había sido *¿Cómo cuidamos nuestro voto?*, en donde el objetivo era, que las y los participantes construyeran argumentos razonados a favor de la participación electoral. Sabemos que la participación ciudadana en el proceso electoral se puede dar de diferentes maneras; mesas directivas, funcionarios de casilla, representante de partido en la casilla y observador electoral. En este caso, la compañera que participó y compartió su experiencia como funcionaria de casilla⁹ es también un ejemplo de cómo las mujeres indígenas poco a poco se han ido insertando en la dinámica de participar como ciudadanas en asuntos de su comunidad y de su región. Los funcionarios de casilla son ciudadanos nombrados a partir de un doble sorteo y un proceso de capacitación que les permite cumplir adecuadamente con su labor. Lo anterior, al igual que lo señaló que la compañera indígena implica un trabajo y un reto que forma parte del proceso de formación ciudadana.

Sobre los derechos civiles e individuales, uno de los compañeros que asistió al taller y que no había participado en ninguno de los anteriores asoció el tema de los talleres de participación ciudadana a los derechos individuales. Y opinó que hay problemas que no pueden ser resueltos con el proceso de credencialización, que siguen siendo discriminados y violentados por su condición de indígenas, y que el “supuesto” estatus de ciudadanía que otorga la credencial de elector es inexistente.

Sobre el territorio y los problemas de límites entre comunidades, las participaciones giraron en torno las costumbres y las resoluciones presidenciales. Aproximadamente, las resoluciones

⁹ Ver Anexo: **Relatoría de los talleres.**



presidenciales se dieron entre los años cincuenta y sesenta, y es a partir de esos años que se construyen o señalizan los límites de cada una de las tres comunidades *wixaritari* de la sierra norte del estado de Jalisco.

De los derechos individuales, se desprendieron del tema del matrimonio y la familia, y los asistentes saltaron al tema de los derechos indígenas, como un tema que es conocido actualmente y ha sido apropiado por varios pueblos y comunidades indígenas, aunque hace diez años era desconocido. Además se abundó sobre cómo las leyes reconocen el derecho que cualquier indígena a tener un intérprete durante un juicio o a que sea juzgado como indígena. En su caso, de “cómo un *wixa* debe ser juzgado como *wixa*, no como *teiwari*”¹⁰. Y así, como ese ámbito del derecho, también opinaron que aunque ya pasó la dotación de tierras y las resoluciones presidenciales sobre las mismas, ya no se debe trabajar o impartir derecho agrario en las escuelas pero también debería ser uno de los temas que se trabaje desde la educación media superior, que ésta exista en o para las comunidades indígenas.

Para cerrar este apartado, vamos a rescatar algunos de los recuerdos de las mujeres sobre los talleres impartidos por la Vocal de Educación Cívica en las comunidades *wixaritari* del oeste (San Andrés Cohamiata y San Miguel Huaestita). Varias de las participaciones que a continuación se exponen, muestran la importancia en la relación entre formación y participación. Lo aprendido e interiorizado por las mujeres que asistieron a los talleres impartidos por la Vocal es expresado y expuesto por ellas mismas:

- Patricia: “Yo me acuerdo que asistí a los talleres de Derechos Civiles Básicos en 2007 y 2008. Recuerdo que nos platicaron sobre el tema de los derechos humanos y pensé que eso también tenía que ver con lo que nos pasa a nosotros los *wixas*”.
- Patricia: “...el taller fue en dos sesiones y creo que hablamos principalmente sobre tres temas, uno fueron los derechos humanos, otro fue derechos individuales: el derecho de transitar por el país, sobre el derecho que tenemos de traductores indígenas y creo que lo último fue sobre la justicia, de cómo deben ser justos con nosotros aunque seamos indígenas”.
- Rosa: “lo novedoso de éstos talleres que nos vino a dar el IFE, fue que se abordó el tema de los derechos de las mujeres, cosa que casi ningún autoridad u organización nos vienen a dar, y menos pensamos que el IFE que creíamos que sólo trabajaban en las elecciones y sobre esos temas”.

¹⁰ Ver Anexo: **Relatoría de los talleres.**



- Patricia: “a mí me gustaron mucho esos talleres y pienso que me sirvieron a mí como mujer *wixarika*, aunque a veces me dicen *lucarri*... porque dicen que ahora yo me manejo sola y no con la comunidad. Me siento bien, conozco muchos lugares, muchas personas, otros pueblos indígenas y luego yo les cuento a mis compañeras, y me siento bien de lo que hago”.



EJERCICIO DE APLICACIÓN DE LA GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS

Caso de participación de las ciudadanas de la comunidad de San Andrés Cohamiata valorado con la Guía de identificación de experiencias efectivas.

Con el propósito de verificar y afinar el instrumento propuesto para la identificación y el seguimiento de la participación ciudadana efectiva que en este estudio se presenta, a continuación se desarrolla el ejercicio de valoración de la experiencia de participación observada y analizada a partir de la puesta en práctica de la **Guía para la identificación de experiencias de participación ciudadana**, junto con un examen tentativo de las propiedades y de la dinámica del caso estudiado en San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco.

En dónde ¿mujeres indígenas jaliscienses, mujeres *wixaritari* han dado prueba de que sus acciones son portadoras de una destacada efectividad en materia de participación ciudadana? y, siendo así ¿estas mujeres pueden ser consideradas como las agenciadoras de una singular contribución a la modificación del entorno social y de sus instituciones locales?

De este tamaño, significativo, es posiblemente el caso sometido a examen. Apuntemos de inmediato una observación preliminar, que bien merecería ser validada, comprobada y discutida. En el entorno social y cultural de este gran norte jalisciense, el del distrito 01 de Jalisco, hay buenos elementos para pensar que el caso *wixarika* representa, efectivamente, una experiencia de ciudadanía efectiva. Se trata de una experiencia de participación agenciadora de sus instituciones y reformadora de sus propias normas, al compás del horizonte constitucional federal; que, sin embargo, no parece tener muchas comparaciones allí. Las condiciones de la agencia ciudadana de los grupos de mujeres de los otros municipios del área siguen siendo escasas.

Otra advertencia; convocados para hacernos cargo del estudio de un caso de participación ciudadana efectiva de un grupo de mujeres en una comunidad huichola, hemos propuesto inicialmente trabajar esta experiencia en relación con una larga y sistemática acción de formación ciudadana, la que habíamos podido conocer previamente en unos aspectos de sus fases iniciales y durante varios años en los que se desarrolló.



Emprendida y cuidadosamente llevada a cabo, a lo largo de siete años, aproximadamente, por una Vocal de Capacitación y Educación Cívica adscrita al Distrito 01 de Jalisco, esta experiencia ha sido numerosamente presentada, documentada y discutida en reuniones nacionales e internacionales. Se trata, efectivamente, más que de una acción, de todo un proceso de formación. Prudente, sistemático, duradero y efectivo, en relación con las condiciones locales, ésta es, en su conjunto, una experiencia relevante de formación ciudadana que ha podido articular acciones educativas institucionales (aprobadas, programadas y sistematizadas) con otras que han resultado de la notable capacidad de la vocal para buscar y lograr una eficaz concertación con un vasto conjunto de dependencias públicas y organizaciones sociales, también presentes en la región, y dedicadas a actividades educativas.

Fortuitamente, revisando la documentación de programas, contenidos e informes institucionales de las acciones realizadas por dicha vocal, hemos observado, incluso a través de fotografías, la presencia y participación de responsables de la Dirección de Educación Cívica, quienes a partir de sus acciones de formación cívica han aportado insumos útiles; como datos, pruebas y reflexiones.

Parecería importante una detallada apreciación de este proceso de formación en toda su duración, a lo largo de cada una de las etapas recorridas por todas y todos sus participantes, pues no siempre se trató de mujeres, exclusivamente, en sus múltiples articulaciones y coordinaciones. Es algo que debimos hacer, ya que es este proceso es resultado de un conjunto articulado, sistemático y no una acción educativa aislada, lo que parece haber sido la clave de una formación ciudadana efectiva y eficiente que derivó en una participación ciudadana efectiva.

Algo seguramente bien registrado por la DECEyEC desde sus inicios mismos, y debido a la experimentada capacidad pedagógica y operativa de la Vocal de Capacitación y Educación Cívica del distrito 01 de Jalisco. Habiendo logrado, ella misma, adaptar eficazmente sus programas de trabajo a las condiciones sociales y político-culturales locales, estas modificaciones le permitieron generar avances en su trabajo y transmitir claramente una dinámica de cambio a las agentes *wixaritari*.

De hecho, hemos consultado los informes acerca de las diversas acciones educativas efectuadas desde el año 2007 en diversas localidades de la vasta comunidad dispersa de San Andrés Cohamiata y mediante los talleres efectuados en este estudio, con algunas participantes, han sido de gran utilidad para poder revisar y profundizar sobre la función de la formación ciudadana.

En estos talleres apareció también, con cierta densidad, una inesperada información inicial acerca de la importancia de la participación electoral como formación ciudadana misma. Nuestras ciudadanas huicholas, activándose en conjunto para obtener modificaciones de su entorno y de sus



instituciones comunales, promovieron en los procesos de designación de las autoridades de su comunidad agraria la incorporación de candidatas mujeres, logrando una votación favorable a la elección de una de ellas. Asimismo, promovieron que el procedimiento de votación y escrutinio fuera apegado a las normas y prácticas del voto libre y secreto, con urnas y filas de votantes.

Lo anterior también pone en evidencia que han sido mujeres quienes han tenido por lo menos una experiencia como funcionarias de casilla en algún proceso electoral, federal o local, recientemente efectuado, por lo que han sido previamente capacitadas para el desempeño de esta función. Ya sea por el IFE o por el Instituto Electoral local, estas mujeres han sido parte del amplio contingente ciudadano que fue preparado, en su momento, por los capacitadores electorales. Nos parece que esta preparación y ejercicio de responsabilidad pública son momentos que también deben tomarse en cuenta al ser, acaso, significativos y estar dotados de una dimensión práctica de ejercicio de una responsabilidad cívica y de una formación ciudadana efectiva.

A la propuesta de que nuestra guía de identificación lleve a examinar la relación, causal o estructural, entre una participación ciudadana efectiva y una formación ciudadana también efectiva, explorando su posible calidad de “buenas prácticas”, se agrega la recomendación de considerar el conjunto de acciones y experiencias constitutivas que configuran esta manifiesta capacidad de agencia. En este caso, esta experiencia se ha detectado entre estas ciudadanas *wiraritari* y se ha hecho manifiesta en los últimos procesos institucionales de renovación de las autoridades de su comunidad agraria.

Una de estas experiencias formativas, en el caso de nuestras ciudadanas, es que todas hayan sido capacitadas para desempeñarse, en un momento previo, como funcionarias electorales en sus localidades y que hayan desempeñado, efectivamente, esta responsabilidad en sus circunstancias. **La capacitación electoral es considerada, entonces, como una acción eficiente de educación cívica y de formación ciudadana; algo por hacer más explícito, probablemente, sujeto a precisión en una próxima validación de la Guía.**

Estos hechos llevan también a interrogarse acerca de la validez de ciertas consideraciones acerca de una participación ciudadana, categóricamente distinta de la participación política, electoral, social o comunitaria. Sin embargo, la utilidad de estas distinciones puede ubicarse más en permitir apreciar los sucesivos pasos, o acaso las etapas, de un proceso formativo y agenciador inscrito en la duración y el tesón, en lugar de clasificar las experiencias de manera simplista; perdiendo de vista fácilmente otra agencia que es uno de los elementos más sólidos del armazón institucional del IFE, sus profesionales localizados en sus distritos federales electorales y concedores inteligentes de éstos.



Presentamos ahora el ejercicio de verificación de las propiedades del caso estudiado de participación ciudadana, aplicando el instrumento propuesto, la **Guía para la identificación de experiencias de participación ciudadana**.

Las categorías y elementos ahí presentados para la ponderación provisional de la experiencia de participación ciudadana son cuatro categorías o criterios: 1) la información (o conocimientos) sobre los derechos ciudadanos; 2) el sentido de responsabilidad (o pertenencia colectiva) democrática que trascienda el interés individual; 3) la eficacia organizativa; y 4) la congruencia entre valores, objetivos y el cambio en el entorno social. Estas categorías definitorias se asocian con elementos o variables que analizarán la o las agencias correspondientes, distinguiendo las acciones y sus grados, los actores de la experiencia agenciada y sus niveles de incorporación de las normas.



1. Presentación de la Guía de Identificación de Experiencias

Criterios para detectar una experiencia de participación ciudadana efectiva

Criterio	Elementos	Explicación
A. Información o conocimientos sobre derechos ciudadanos	A.1.- Experiencia formal A.2.- Difusión A.3.- Apego a normatividad	<p>Las dos primeras dimensiones, <i>a) Información o conocimientos sobre derechos ciudadanos</i> y <i>b) Sentido de responsabilidad o pertenencia colectiva democrática que trascienda el interés individual</i>, se encuentran asociadas a la evaluación de los conocimientos, objetivos y valores de la experiencia de participación ciudadana. En el primer criterio, el elemento de experiencia formal se encuentra sustentando en la literatura, al partir del supuesto de que los conocimientos adquiridos sobre derechos ciudadanos y participación política están generalmente vinculados con una experiencia formal de educación, ya sea por medio de talleres, cursos o formación escolar. Sin embargo, debido a que ésta no es una condición forzosa, se debe considerar que no todas las experiencias formales de formación y educación redundan en la apropiación de los conocimientos e información necesaria sobre derechos ciudadanos y participación política y que, al mismo tiempo, existen otras prácticas que derivan en el conocimiento de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, la difusión y el apego a la normatividad son otros dos elementos considerados, que permiten valorar si las acciones de los actores están orientadas por la información o conocimientos sobre derechos ciudadanos, ya sea al difundir la información sobre derechos ciudadanos a través de las acciones que desarrollan los actores o al fundamentar estas mismas acciones en la información y conocimientos sobre sus derechos.</p>
Ejemplos A continuación presentamos algunos casos que ejemplificarán la ponderación que deberá otorgar según las características de la experiencia que usted evaluará.		
A.1. Experiencia formal. A partir de un taller de Derechos Humanos que fue impartido en una comunidad indígena, un grupo de mujeres se organiza para hacer una exposición fotográfica sobre las actividades cotidianas de las mujeres en la comunidad. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 3 debido a que cumple con los criterios de haber sido resultado de una experiencia formal de capacitación, sin embargo, la actividad que resultó de esa experiencia aún no está vinculada al ejercicio o a la defensa de los derechos.</i>		3
A.2. Difusión. Un grupo de personas que asistió a una plática sobre Derechos Ciudadanos, pide al facilitador de la actividad todo el material y la información para que ellos puedan servir como “multiplicadores” y difundan lo que aprendieron con los demás miembros de su comunidad. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 4 debido a que cumple con todos los requisitos de ser resultado de una experiencia formal de capacitación y a la vez se sienten comprometidos con la difusión de lo aprendido en esa plática sobre derechos.</i>		4
A.3. Apego a la normatividad. Un señor expone ante las autoridades de su delegación, la existencia de varios problemas en los servicios públicos (alumbrado, baches en las calles, árboles viejos, etc.), éste piensa que es su derecho como ciudadano exigir que se solucionen esos problemas, “que debe estar escrito en algún reglamento o documento oficial”. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 2 debido a que el actor busca emprender una acción para solucionar un asunto de su delegación, pero sin tener clara una referencia a la ley o a alguna normatividad que sustente su demanda.</i>		2



IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA DE MUJERES INDÍGENAS

Criterio	Elementos	Explicación
B. Sentido de responsabilidad o pertenencia colectiva democrática que trascienda el interés individual	B.1.- Lógica colectiva B.2.- Inclusión B.3.- Respeto a minorías	Del mismo modo, el criterio sobre el <i>b) Sentido de responsabilidad o pertenencia colectiva democrática que trascienda el interés individual</i> se encuentra enfocado en que los objetivos y valores de los actores se inscriban en una lógica democrática y colectiva, por lo que el propósito de las acciones debe estar fundamentado en el interés común, la garantía del derecho a la participación y el respeto a las minorías; todos estos, valores y objetivos de un entorno social y político democrático. Así, este criterio garantizará que los valores sostenidos por los actores cumplan con dos características en las que prevalezca la lógica comunitaria o colectiva y que, además, sean consistentes con los valores democráticos.
Ejemplos A continuación presentamos algunos casos que ejemplificarán la ponderación que deberá otorgar según las características de la experiencia que usted evaluará.		
B.1. Lógica colectiva. La sociedad de padres de familia de una escuela primaria se organiza y pide a las autoridades escolares que ubiquen un retén o una base de la policía federal a las afueras de las instalaciones, para resguardar la seguridad de los alumnos y los profesores, durante el horario escolar. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 4 debido a que un grupo de personas ha reconocido una necesidad de interés común y han emprendido una acción colectiva para atenderla.</i>		4
B.2. Inclusión. En una comunidad indígena, un grupo de jóvenes reconoce que tradicionalmente los cargos de autoridad han sido ocupados solamente por los hombres. Les gustaría que una mujer desempeñara uno de los cargos de la estructura de gobierno tradicional, sin embargo aún no han logrado organizarse para posicionar a alguna mujer de su comunidad como autoridad. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 1 debido a que los jóvenes han reconocido la marginación en las decisiones políticas de un sector de la población, no obstante, este reconocimiento no ha logrado traducirse en acciones que fomenten la inclusión de todos los miembros de la localidad.</i>		1
B3. Respeto a minorías. Los habitantes de dos colonias vecinas en un municipio impulsan la construcción de una carretera que uniría a un grupo de comunidades incomunicadas de la Sierra con la cabecera municipal Aunque esta obra pública beneficiaría a un gran número de habitantes, el trazo carretero pasaría y destruiría el manantial que abastece a un pequeño grupo de campesinos que vive en esa región. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 2 debido a que el actor busca emprende una acción para solucionar un asunto que beneficiará a algunos pero se superpondrá a los derechos de una minoría que se verá afectada con esa decisión.</i>		2



Criterio	Elemento	Explicación
C. Eficacia organizativa	C.1.- Eficacia C.2.- Comunicación C.3.- Resultados	<p>El tercer criterio, se encuentra orientado a evaluar en qué grado el actor cuenta con las habilidades suficientes para desarrollar y dirigir acciones de forma clara, oportuna y eficaz, a partir de la evidencia del uso de su razón práctica, de tal forma que sus esfuerzos sean correspondidos con el reconocimiento y participación de la comunidad; la clara y correcta formulación de sus demandas a la autoridad competente y; por último, la traducción de estas acciones en la atención de las demandas por parte de la autoridad correspondiente. Estos elementos permiten determinar si los actores han desarrollado las competencias necesarias para transformar sus acciones en cambios en el entorno social y político.</p>
<p>Ejemplos A continuación presentamos algunos casos que ejemplificarán la ponderación que deberá otorgar según las características de la experiencia que usted evaluará.</p>		
<p>C.1. Eficacia. Una familia, que habita en una colonia popular, comienza a platicar con sus vecinos sobre la escasez del agua. Convocan una reunión entre los vecinos para poder ponerse de acuerdo, discutir las demandas, escuchar la opinión de los demás y sobre las acciones que deben emprender. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 1 ya que los actores han identificado una problemática común y han emprendido acciones al respecto, sin embargo, estas acciones aún se encuentran en una etapa inicial de un proceso de organización.</i></p>		1
<p>C.2. Comunicación. Un grupo de vecinos se reúnen para discutir el asunto de la seguridad en la colonia en la que viven. Los habitantes crearon una asociación de colonos y redactaron un acta de asamblea en la que se describía la situación y se exigía la colocación de un módulo de vigilancia y más postes de alumbrado público. Éstos designaron a un representante para entregar el acta ante las instancias correspondientes. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 4 debido a que cumple con todos los requisitos de capacidad de comunicación entre un grupo organizado de actores y la canalización de su solicitud ante las autoridades que corresponden, como parte de los acuerdos tomados al interior del grupo.</i></p>		4
<p>C3. Resultados. El módulo de atención ciudadana de la delegación emite un oficio a una asociación de colonos informando que el departamento de obras públicas, no cuenta con recursos suficientes para reestructurar el sistema de aguas, como respuesta a la solicitud presentada por esta asociación en días previos. Sin embargo, establece que en situaciones donde sea muy crítica la falta de agua se surtirá a la colonia con pipas de agua. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 3 debido a que responde a la detección de una problemática y la implementación de una acción que ha resultado en que las autoridades consideren algunas medidas para atenderla.</i></p>		3



IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA DE MUJERES INDÍGENAS

Criterio	Elemento	Explicación
<p>D. Congruencia entre valores, objetivos y el cambio en el entorno social*</p>	<p>D.1.- Aceptación y reconocimiento</p> <p>D.2.- Mayor participación</p>	<p>Finalmente, el cuarto criterio se enfoca en valorar si los resultados o cambios logrados con las acciones son congruentes con los objetivos y valores tanto del actor, como de la comunidad, en una lógica democrática. Por lo que se observa, en primer lugar, si los cambios generados han sido aceptados de forma general por la mayor parte de la comunidad y, en qué medida, dichos cambios han permitido la incorporación de un sector de población anteriormente excluido. Estos dos elementos permiten comprobar si las acciones efectuadas por los actores han redundado en cambios congruentes con los valores y objetivos colectivos, al contar con la aceptación y reconocimiento de la mayor parte de la comunidad; y, simultáneamente, si los cambios generados son consistentes con los valores democráticos al promover mayor participación política y social, evitando la exclusión de una minoría.</p>
<p>Ejemplos A continuación presentamos algunos casos que ejemplificarán la ponderación que deberá otorgar según las características de la experiencia que usted evaluará.</p>		
<p>D.1. Aceptación y reconocimiento. Un grupo de ciudadanos se organizó y logró que entre las autoridades y la inversión privada se construyera un centro cultural en un terreno baldío que estaba a las afueras de su colonia. Con la construcción de este centro, evitaron que este espacio lo siguieran usando como basurero y centro de reunión de bandas y pandillas. El resto de la comunidad expresó su aceptación e interés en participar y trabajar en ese nuevo espacio. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 4 debido a que el grupo de personas no sólo ha logrado la intervención y destinación de recursos por parte de las autoridades para atender un asunto comunitario, sino que además está en concordancia con los valores y objetivos iniciales de todo un grupo que lo ha aceptado como una solución satisfactoria.</i></p>		<p>4</p>
<p>D.2. Mayor participación. La administración del centro cultural que acaba de inaugurarse en una comunidad estará a cargo sólo de hombres, y un grupo significativo de jóvenes desempleados se ocupará de impartir varios de los cursos, talleres y actividades impulsadas en este lugar. <i>Este caso lo evaluaríamos con una ponderación 2 ya que a pesar de incluir la participación de jóvenes anteriormente desempleados, se impide la inclusión de las mujeres en las actividades administrativas de un espacio común.</i></p>		<p>2</p>



2. Aplicación de la Guía de Identificación de Experiencias

Datos del vocal responsable

Responsable	Nombre:		
	Equipo CIESAS		
	Fecha: 27 de Febrero del 2010	Distrito: 01	Entidad: Jalisco
	Localidad: San Andrés Cohamiata	Municipio: Mezquitic	

Ficha de identificación de la experiencia detectada

Experiencia	Situación observable: Experiencia de formación y participación ciudadana en materia de derechos civiles y políticos, en un contexto indígena		Fecha/Periodo: 2007-2011
	Involucrados: Grupo de mujeres de San Andrés Cohamiata		Tema: Participación ciudadana de mujeres indígenas en materia de derechos civiles y políticos
	Entidad: Jalisco	Municipio: Mezquitic	Localidad: San Andrés Cohamiata y San Miguel Huaestita
	Observaciones:		



Desarrollo de causas, acciones y resultados

<p>Causas Describa las causas que originaron la experiencia de participación ciudadana que está observando.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La vocal de Educación Cívica se apoya en manuales de derechos humanos y en otros materiales para construir un proyecto y una serie de talleres que posteriormente se impartirán en comunidades indígenas (Huicholes). 2. Creación del Modelo Educativo para la Participación Equitativa (MEPE) en 2008, del cual la vocal de Educación Cívica hace una adaptación y organiza una serie de talleres y actividades en las comunidades indígenas. 3. Dos de las mujeres que participaron en los talleres de formación, ya habían desempeñado la tarea de funcionarios de casillas en procesos electorales de años pasados.
<p>Acciones Describa las acciones o actividades que se desarrollan o dan cuerpo a la experiencia de participación ciudadana que está observando.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. (2007) Taller de Derecho Civiles Básicos basado en material sobre Derechos Humanos. (2008) Talleres de participación ciudadana a partir del MEPE. 2. Campaña Promoción Participación Ciudadana, colaboración de varias mujeres en el proceso electoral, pláticas de la CONAFE sobre la violencia en contra de las mujeres. 3. (2010) Taller de formación de multiplicadores en Colotlán, Jalisco.
<p>Resultados Describa las acciones o actividades con las que concluyó o cree que concluirá la experiencia de participación ciudadana que está observando.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una de las mujeres del grupo fue propuesta y electa como la Presidenta del Consejo de Vigilancia de su comunidad, cargo que pertenece al conjunto de actividades agrarias, y que nunca había sido desempeñado por una mujer. Y otra de ellas, desempeña un cargo civil en su localidad. 2. Otra de las mujeres es la encargada de asistir, negociar e informar a toda la comunidad sobre un conflicto agrario que se sostiene. Es la vocera sobre este asunto en las asambleas comunales. 3. Una más ha seguido con su formación en materia de Derechos Humanos, género, etc. formando parte de diversos proyectos nacionales y estatales.



Guía para la identificación de experiencias de participación ciudadana efectiva

La presente guía será aplicada a aquellas situaciones observables de participación que los vocales hayan identificado. A partir del conocimiento previo sobre la región y la población del distrito electoral en cuestión, ubicar y seleccionar, en una escala del 1 al 4, el grado que se que se aproxime más a las características del fenómeno observado.

Criterios	Variables	Puntaje parcial	Observaciones
A. Información o conocimientos sobre derechos ciudadanos	A.1.- Las acciones emprendidas, ¿responden a una experiencia formal de capacitación/ formación/educación sobre derechos y participación, por medio de cursos, talleres, escuela, etc.? Siendo en los extremos: 1. Ninguno de los actores ha tenido una experiencia formal previa de capacitación o educación. 4. La mayoría de los actores involucrados han tenido varias experiencias formales previas de capacitación/ formación/educación.	1 2 3 4	
	A.2.- A través de sus acciones, ¿el actor* expone/difunde/enseña información o conocimientos adquiridos sobre sus derechos con otros miembros de la comunidad? Siendo en los extremos: 1. Sus acciones no están orientadas a difundir conocimientos sobre derechos ciudadanos. 4. Entre sus acciones se encuentra la difusión de conocimientos sobre derechos ciudadanos a otros miembros de la comunidad.	1 2 3 4	
	A.3.- Al explicar sus acciones, ¿el actor hace referencia a concreta a derechos específicos, así como a la normatividad existente? Siendo en los extremos: 1. Cuando al explicar sus acciones no hace referencia a ningún derecho específico ni a la normatividad existente. 4. Si al expresar sus acciones refiere alguno de sus derechos, específicamente, y a la normatividad existente.	1 2 3 4	



Criterios	Variables	Puntaje parcial	Observaciones
B. Sentido de responsabilidad o pertenencia colectiva democrática que trascienda el interés individual	B.1.- ¿Las acciones identificadas están orientadas a una lógica colectiva o individual? Siendo en los extremos: 1. Cuando las acciones buscan beneficiar sólo a un individuo o a un grupo reducido en la comunidad, sin que éste pueda ser considerado una minoría**. 4. Las acciones están orientadas hacia el beneficio de la mayoría de la comunidad, al enfocarse en la ampliación de alguno de sus derechos.	1 2 3 4	
	B.2.- ¿Las acciones que promueve el actor limitan/respetan/favorecen/promueven la participación de cualquier sujeto interesado en la problemática, meta u objetivo común, en relación a su sexo, religión, posición social, ideología política, preferencia sexual o pertenencia étnica? Siendo en los extremos: 1. La participación de alguno de los sujetos interesados está limitada por alguna característica como su sexo, religión, posición social, ideología política, preferencia sexual o pertenencia étnica. 4. Las acciones que promueve el actor fomentan la participación de cualquier sujeto interesado en la problemática, meta u objetivo común.	1 2 3 4	
	B.3.- ¿Las acciones emprendidas violan/afectan/respetan/favorecen los derechos ciudadanos de alguna de las minorías**? Siendo en los extremos: 1. Las acciones violan alguno de los derechos de una minoría. 4. Las acciones favorecen alguno de los derechos de una minoría.	1 2 3 4	



B. Información adicional. A continuación se presenta un listado que contempla distintos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. A partir de su reflexión y de la información que se ofrece, es necesario que señale las tres opciones que identifiquen mejor la demanda de la experiencia de participación registrada, dentro de un campo específico de los derechos.

Civiles		Políticos		Sociales		Económicos		Culturales	
★	Igualdad del hombre y la mujer	★	Derecho a la ciudadanía		Derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación		Derecho a un empleo y a un salario		Derecho a la educación
★	Igualdad de derechos de todos los individuos	★	Derecho general de participación en asuntos políticos		Derecho a la seguridad social (jubilación, desempleo, enfermedad, maternidad o paternidad, accidentes laborales)			Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias	★
	Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión		Derecho a votar y ser votado						
★	Libertad de expresión		Derecho a la asociación política		Derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, (alimentación, vestido y vivienda)				Derecho a participar en la vida cultural
	Libertad de asociación		Derecho a las elecciones por usos y costumbres		Derecho a la protección a la salud				Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones
	Derecho a la intimidad y a la privacidad		Derecho de petición e información		Derecho a un medio ambiente saludable		Derecho a fundar y afiliarse a un sindicato		
DERECHOS DE PRIMERA GENERACIÓN					DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN				
<p>Observaciones. En caso de tratarse de algún otro derecho no contemplado o para abundar sobre información adicional, utilice este recuadro.</p>									



Criterios	Variables	Puntaje parcial	Observaciones
C. Eficacia organizativa	<p>C.1.- ¿El actor ha logrado influir sobre otros miembros de la comunidad debido a su capacidad de convocatoria, motivación, persuasión y legitimidad? Siendo en los extremos:</p> <p>1. El actor no ha logrado influir sobre otros miembros de la comunidad, lo cual se manifiesta a través de la ausencia de tres o más de los elementos mencionados (capacidad de convocatoria, motivación, persuasión y legitimidad).</p> <p>4. El actor ha logrado influir sobre otros miembros de la comunidad en cada uno de los elementos mencionados (capacidad de convocatoria, motivación, persuasión y legitimidad).</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	
	<p>C.2.- ¿El actor ha desarrollado estrategias eficientes de comunicación al presentar sus con claridad sus demandas e identificar correctamente a la autoridad, local o federal, que debe atenderlas? Siendo en los extremos:</p> <p>1. El actor, al formular sus demandas, no lo hace con fundamento y claridad, ni las dirige a la autoridad competente.</p> <p>4. El actor ha argumentado con claridad sus demandas y las ha canalizado a la autoridad competente.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	
	<p>C.3.- ¿Las acciones emprendidas han influido en la toma de decisiones políticas, lo cual se ha traducido en la asignación de recursos públicos o sociales para la atención de las demandas de la comunidad? Siendo en los extremos:</p> <p>1. El actor no ha logrado influir en la agenda pública, por lo que no se han destinado recursos públicos o sociales ni la atención de sus demandas.</p> <p>4. El actor ha incidido en la toma de decisiones, lo cual se ha traducido en la inversión de recursos públicos o sociales y la atención de sus demandas.</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	



Criterios	Variables	Puntaje parcial	Observaciones
D. Congruencia entre valores, objetivos y el cambio en el entorno social	D.1.- ¿Las acciones emprendidas han sido aceptadas y reconocidas, de forma general, como favorables en la solución de los problemas comunes? Siendo en los extremos: 1. Una vez implementadas, las acciones han sido rechazadas por una gran parte de la comunidad. 4. Las acciones que se llevaron a cabo han sido aceptadas y, comúnmente, reconocidas como favorables en la resolución de la problemática común.	1 2 3 4	
	D.2.- ¿Las acciones ejecutadas generaron en la comunidad nuevos espacios permanentes de participación en la toma de decisiones que grupos de población antes excluidos están usando? Siendo en los extremos: 1. Las acciones no generaron nuevos espacios de participación política, con lo cual se mantienen las dinámicas de participación y toma de decisiones preexistentes. 4. Las acciones abrieron nuevos espacios permanentes de participación política que ahora están siendo usados por la población anteriormente excluida.	1 2 3 4	
<p>*<i>Actor</i>: Para fines de este documento, se considerará actor tanto al sujeto como a la organización o grupo de individuos en comunicación y coordinación que, desde la lógica de agencia, son responsables de sus elecciones y acciones al intentar lograr cambios políticos y sociales en su entorno, coherentes con sus valores, objetivos y conocimientos dentro de un marco democrático.</p> <p>**<i>Minoría</i>: En el mismo sentido, la definición de minoría abarcará tanto a los grupos vulnerables como a aquellos otros que, a pesar de su número o proporción demográfica, carecen de influencia en la toma de decisiones.</p>			



E. Información adicional. Con el propósito de conocer características adicionales sobre las experiencias de participación registradas y, de esta forma, identificar cuáles son los tipos de participación que prevalecen en las localidades, es necesario que responda las siguientes preguntas.

Indicador	Respuesta	
a. ¿Las acciones emprendidas tuvieron como objetivo, principal o secundario, apoyar a algún partido político?	Sí	No
b. En el mismo sentido, las acciones que se llevaron a cabo ¿contaron con el apoyo de algún partido político?	Sí	No
c. ¿Se logró la ocupación de algún cargo público en el gobierno local o federal, como parte de los objetivos o de los resultados de la participación?	Sí	No
d. Las acciones comunes, realizadas con el propósito de resolver un problema, ¿fueron llevadas a cabo con la participación de alguna autoridad pública, local o federal?	Sí	No
e. Los actores que realizaron las acciones, ¿solicitaron el apoyo de alguna de las autoridades públicas, locales o federales?	Sí	No
f. Las acciones realizadas ¿tuvieron entre sus propósitos debilitar o sustituir el régimen político administrativo de la localidad?	Sí	No
<p>Observaciones. Utilice este recuadro si es necesario precisar o abundar sobre alguna de sus respuestas.</p>		



Ponderación de la experiencia de participación ciudadana efectiva

Criterios	Elementos	Puntajes parciales				Puntaje total
		1	2	3	4	
A. Información o conocimientos sobre derechos ciudadanos	A.1.- Experiencia formal A.2.- Difusión A.3.- Apego a normatividad				12	12
B. Sentido de responsabilidad o pertenencia colectiva democrática que trascienda el interés individual	B.1.- Lógica colectiva B.2.- Inclusión B.3.- Respeto a minorías				12	12
C. Eficacia organizativa	C.1.- Eficacia C.2.- Comunicación C.3.- Resultados		2		8	10
D. Congruencia entre valores, objetivos y el cambio en el entorno social*	D.1.- Aceptación y reconocimiento D.2.- Mayor participación				12	12
* Este criterio está ponderado, por lo que, el valor de la suma de los dos elementos que lo integran será multiplicado por 1.5 para obtener el puntaje final.		Puntaje total				
			2		40	46

Ponderación final de la experiencia de participación ciudadana efectiva		
Bajo	≤ 24	El desempeño de los actores aún no puede ser considerado como una experiencia de participación ciudadana efectiva.
Intermedio	≥ 25 y ≤ 36	Las acciones realizadas por los actores se encuentran inscritas en la lógica de participación ciudadana, aunque todavía tienen una amplia área de desarrollo.
Alto	≥ 37	El actor se desempeña como un agente al realizar acciones orientadas a la resolución de demandas comunes, por lo que la experiencia puede inscribirse dentro de un marco de participación ciudadana.

CONCLUSIÓN

Este equipo de investigación dedicó varios meses del año 2011 a la preparación y la realización del análisis de un estudio de caso cuya ejemplaridad y singularidad podrían caracterizarlo como una experiencia modelizable en el proceso de participación ciudadana. El análisis de esta experiencia singular buscó apreciar los elementos significativos que la componen por considerarla como una modalidad de las buenas prácticas replicables en la materia.

El caso estudiado, se identificó como una experiencia ocurrida en el primer distrito electoral federal del estado de Jalisco. Este caso fue definido y propuesto por el IFE, ante lo cual los investigadores del CIESAS se han hecho cargo del estudio por ser conocedores previos de la región y por tener antecedentes de la importancia de las prácticas realizadas en materia de participación ciudadana entre los huicholes (*wixaritari*) de la región. El caso, además, ya se presentaba en foros nacionales e internacionales como una experiencia que merecía atención y que requería un análisis más detallado.

El estudio documental de este caso ha enfatizado la experiencia realizada por el IFE a lo largo de los últimos siete años, aproximadamente. Esta experiencia institucional fue emprendida de manera sistemática y con notable oportunidad, pues destaca el acompañamiento sensato de un proceso discreto y significativo de apropiación de responsabilidades y derechos ciudadanos por parte de un grupo de mujeres indígenas en Jalisco.

El análisis etnográfico del caso se ha realizado, principalmente, a partir de las observaciones efectuadas durante cuatro estancias, distribuidas a lo largo del año 2011. Estas visitas de observación se planearon en función de la disposición de los participantes locales y de la oportunidad que representaban estos momentos para atender los requerimientos del estudio. Los científicos sociales, conocedores de los procesos normales y de los cambios acelerados de los escenarios socio-culturales y políticos de la región norte de Jalisco, han comprendido las dinámicas de autoridad subyacentes a las jerarquías institucionales múltiples por lo que están atentos a la apreciación de los sucesos nuevos, y acaso innovadores, en materia de cultura sociopolítica regional.

Las observaciones han aportado un material recopilado sistemáticamente que fue considerado pertinente para intentar aportar información sobre el análisis de una experiencia ciudadana singular y localizada. El examen de esta experiencia provee elementos sobre ciertas tendencias en curso cuya generalización, hipotética, puede ser sugerida como una posible



herramienta para que esta Institución continúe dotándose de los instrumentos y categorías de detección y de evaluación permanente, y así alcanzar los objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015.

Al revisar los datos generados por diferentes herramientas de análisis etnográfico, como: las observaciones, las entrevistas, las asistencias a asambleas comunales ordinarias y extraordinarias y los cuatro talleres programados, aparece que la calidad del resultado obtenido y manifiesto en materia de participación por el IFE es función de algunas variables significativas.

En primer lugar, este interesante resultado es función de su apropiada ubicación temporal, pues esta experiencia se desprende de un proceso de participación de más de seis años de duración y maduración, que ha sido efectivamente revisado y documentado. El largo acompañamiento de este proceso, es resultado de la temprana detección del potencial de una dinámica ciudadana, por parte de la principal actora institucional involucrada. La vocal de capacitación electoral y educación cívica de este distrito electoral pudo distinguir esta dinámica y su potencial, en tanto que el proceso de cambio participativo regional ya estaba en curso, iniciado y dotado de un visible potencial de desarrollo, tanto en la materia electoral como en otras áreas que modificarían la vida pública e institucional, tanto social como administrativa y política.

Resulta, como segundo aspecto, la constancia y empeño con el cual se ha dado continuidad institucional al caso durante este tiempo. La vocal ha podido beneficiarse así de los apoyos de sus colegas de diferentes áreas y niveles del Instituto, logrando, desde distintas instancias institucionales, una notable articulación con las acciones de numerosas instituciones copartícipes del proceso de activación regional de la participación ciudadana en la región Huichola (*wixarika*).

Como tercer aspecto se encuentra la notable habilidad de esta profesional, quien se ha sabido situar y vincular, continua y naturalmente, con las múltiples acciones emprendidas por otros actores e instituciones. De manera que todas las labores han sido concurrentes dentro de un proceso de modificación de la cultura sociopolítica regional, aún más amplia y duradera.

Es de insistir y reconocer que, la eficacia lograda desde el IFE por esta vocal es función de una intensa movilización de propuestas participativas, manifiesta a través de intensas acciones educativas vinculadas, de manera muy importante, con el panorama escolar y la relación misma entre escuela, sociedad y administración pública local.

Un diagnóstico de las dinámicas del cambio en curso, compartido con los ciudadanos de ambos sexos, ha llevado a la conclusión de que se encuentran inmersos en una intensa y complicada construcción, colectiva e interinstitucional, de lo que ahora se llama ciudadanía. En este punto, se podría abundar sobre el quehacer del IFE y sus agentes, quienes, con su reconocido profesionalismo



y experiencia acumulada, son promotores y constructores eficaces de la ciudadanización. Aunque, conviene indicar además que, la participación ciudadana efectiva, aquí enfatizada, es probablemente resultante de la concatenación y habilidad del agente que sabe aprovechar las prácticas sociales y los proceso de incorporación por parte de individuos y colectivos sociales existentes.



GLOSARIO HUICHOL

Kawiterutsiri:

Consejo de Ancianos.

Kalihuey/ Tukipa:

Centro Ceremonial en el cual se realizan las fiestas del ciclo ritual agrícola.

Lucarri:

Loca.

Mara'akame:

Cantador, Curandero, etc.

Mara'akate:

Plural de Mara'akame.

Tateikie:

Nombre Wixarika de la comunidad de San Andrés Cohamiata.

Teiwari:

Forma despectiva de referirse a los mestizos.

Tuapurie:

Nombre Wixarika de la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatitán.

Tutsipa:

Nombre Wixarika de la comunidad de Tuxpan de Bolaños.

Waut+a:

Nombre Wixarika de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán.

Wirikuta:

“Cerro quemado”, lugar sagrado ubicado en San Luis Potosí.

Wixa:

Diminutivo o abreviación de huichol.

Wixarika:

Huichol.

Wixaritari:

Plural del Wixarika (Huicholes).



BIBLIOGRAFÍA

Beas, Laura Fernández. *La participación político electiva de las mujeres wixaritari en la región norte del Estado de Jalisco*. Ponencia. México. 2009.

Canto, Chac, Manuel, (Comp.). *Participación ciudadana en las políticas públicas*. Escuela de Administración Pública del D.F., Secretaría de Educación del D.F., Siglo XXI, México. 2010.

Chávez Pérez, Amanda. *ENTRE LA TRADICIÓN Y LA OFICIALIDAD, Las Autoridades wixaritari, las asambleas comunales y lo municipal. Dinámicas del cambio sociopolítico en San Sebastián Teponahuatlán*. Tesis de Maestría. CIESAS-DF, México, 2007.

Cunill G., Nuria. *Participación ciudadana: Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD. Caracas. 1991.

De la Peña, Guillermo. *Culturas Indígenas de Jalisco*. Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco. México. 2006.

----- *Los nuevos intermediarios étnicos, el movimiento indígena y la sociedad civil: dos estudios de caso en el occidente mexicano*. Universidad Veracruzana. México. 2005.

Díaz-Polanco, Héctor. *Elogio de la Diversidad. Globalización, Multiculturalismo y Etnofagia*. Editorial Siglo XXI. México. 2006.

Liffman, Paul. *Huichol Territory and the mexican nation. Indigenous Ritual, Land Conflict, and sovereignty claims*. The University of Arizona Press. 2011.



- Liffman, Paul. "Reivindicación territorial y convergencia democrática de los Wixaritari (huicholes)". En Jorge Alonso, Juan Manuel Ramírez (Coord.), *La democracia de los de debajo de Jalisco*, Universidad de Guadalajara. CIESAS. Consejo Electoral del Estado de Jalisco. 1996.
- Liffman, P. M., Vázquez V., B., Macías F., L. M. "Práctica ceremonial, tenencia de la tierra y lucha territorial de los Huicholes". En Estrada Martínez R. I., González Guerra, (Coord.). *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*. Comisión nacional de los Derechos Humanos. 1995.
- Manzanares, Alejandra. *El sistema de cargos de los xukuri`+kate: parentesco y poder en una comunidad wixarika*. Tesis de Licenciatura. UAM-I. México. 2003.
- Millán, Saúl y Valle Julieta (Coords.). *La Comunidad sin límites estructura social y organización comunitaria en las relaciones indígenas de México*. INAH, México, 2002.
- Neyra Alvarado (Coord.). *Sistemas Normativos Indígenas Huichol, Cora, Tepehuano y Mexicanero*. CDI. México. 2010.
- Rojas, Beatriz. *Los huicholes en la historia*. CEMC – ColMich – INI. México. 1993.
- *Los huicholes. Documentos históricos*. INI – CIESAS. México. 1992.
- Torres, de Jesús. *El hostigamiento a la costumbre Huichol: los procesos de hibridación social*. Universidad de Guadalajara y el Colegio de Michoacán. México. 2000.
- Vázquez Violante, Beatriz. *Gobierno Wixarika: Poder y Armonía en el Costumbre*. Tesis de Maestría en Antropología Social. CIESAS-Occidente. México. 2004.
- Weigand, Phil. *Ensayos sobre el Gran Nayar. Entre Coras, Huicholes y Tepehuanos*. INI-CEMC-ColMich. México. 1992.

Referencias Electrónicas

<http://www.ife.org.mx>, Estrategia Nacional de Educación Cívica para el desarrollo de la Política Democrática en México 2011-2015.



Instituto Federal Electoral. *Informe Final* de la 01 Junta Distrital Ejecutiva. México. 2009.

----- *Informe Cualitativo Distrital*. Septiembre. México. 2004.

----- *Informe Cualitativo Distrital*. Octubre. México. 2004.

----- *Informe Distrital*. México. Diciembre. 2005.

----- *Informe Distrital*. México. Febrero. 2006.

----- *Informe Distrital*. México. Abril. 2006.

----- *Informe Distrital*. México. Octubre. 2006.

----- *Informe Final Distrital*. México. 2007.

----- *Informe Cualitativo*. Octubre. México. 2004.

----- *Plan Trianual de Educación Cívica (2002-2003)*. Junta Distrital Ejecutiva
01 del Estado de Jalisco. México. 2003.

Modelo de Educación para la Participación Democrática. IFE. México. 2009.

Modelo de Educación para la Participación Equitativa. IFE. México. 2009.

Anexo 1:**Observación de la Asamblea***Dos días de asamblea...*

Con varios trozos de lona y un par de cuerdas se improvisó un techo en medio de la plaza, se colocaron dos mesas, cuatro hileras de bancas y una frágil instalación eléctrica que sería la encargada de llevar la voz de la asamblea a todos los rincones de la comunidad.

Desde muy temprano, varias personas, en su mayoría hombres, se fueron agrupando y distribuyendo en toda la periferia, pocos son los que se sientan en las bancas dispuestas bajo la lona. Un grupo de hombres levantan una pequeña enramada detrás de la lona principal y acercan a sus mujeres con sus hijos para que cuiden y garanticen un lugar con sombra durante la asamblea.

Simultáneamente se puede ver a un gran número de mujeres en los patios o las afueras de las casas que rodean la plaza, coloridos y ruidosos grupos se disponen a platicar, preparar la leña y el fuego que en un par de horas prenderán para hacer la comida.

Cuenta un matrimonio, que la organización en torno a la comida fue establecida aproximadamente diez años atrás, de tal manera que entre las dieciséis agencias se irían turnando la preparación de la comida. Las asambleas de San Andrés tienen lugar alternativamente en dos localidades: San Miguel Huaestita y San Andrés Cohamiata, así que los anfitriones y las siete agencias más cercanas a éstos, se encargarán de preparar la comida para todos los comuneros de las otras ocho agencias.

Poco antes del medio día se reúnen las autoridades bajo la lona y se disponen a conformar la mesa, en ella estará el gobernador, su suplente, el secretario, el presidente de bienes comunales, la presidenta del consejo de Vigilancia, el tesorero y en una mesa lateral se designa a dos jóvenes que se encargarán de hacer la relatoría y el acta de asamblea. Se anuncia por el micrófono el inicio de la asamblea y la indicación de que se acerquen los comuneros a las bancas que están frente a la mesa. Pero los que se apresuran a sentarse en esas bancas son principalmente los ancianos de la comunidad.

Lo primero es pasar lista, se debe corroborar que está la mitad más uno del total de los comuneros pertenecientes a la comunidad de San Andrés Cohamiata. Quince días antes de la celebración de la asamblea se envía la convocatoria a las dieciséis agencias y una vez llegado el día de la reunión, los agentes municipales son los encargados de pasar lista de su gente y hacerlas llegar a la mesa. En esta ocasión la toma de lista fue de 901 comuneros.

La asamblea da inicio con el tema agrario y con todo lo que de éste se deriva. Se manifestó la inconformidad de varios comuneros, sobre la tardanza o poca disposición por parte de las autoridades de las agencias para resolver los conflictos, que en muchas ocasiones los problemas o las dudas no son mayores y tienen que esperar hasta tres meses para poder dar solución al punto.

“Tenemos que ver que las cosas ya son diferentes, ya somos muchos, muchas localidades, muchos problemas, ya no podemos seguir organizándonos como siempre que esperábamos a la asamblea para platicar y resolver, pienso que ya rebasamos eso. Que debemos pensar entre todos que nos sirve mejor como comunidad, cómo es más fácil para resolver el problema, para que todos

participen, para que sea a buen tiempo la solución”.

La esencia de la participación anterior tuvo mucho eco en los asistentes y se escucharon muchas más intervenciones en el mismo sentido.

Resultado de las participaciones anteriores, se discutió y estableció la resolución de los conflictos en las localidades, acordando que cuando se trate de asuntos internos y menores, éstos se deberán de resolver con la autoridades de cada localidad o agencia a la que pertenezcan. Para evitar que tengan que esperar a que se realice la asamblea general, sólo cuando el caso o el conflicto sean grandes y amerite la discusión de toda la estructura de autoridades comunitarias, se deberá esperar. También se pidió a las autoridades que se apoyen entre sí, que hagan conciencia de que todos son parte de lo mismo, que “todos ustedes autoridades, están ahí para apoyar a su comunidad, no para dar más problemas”.

Sobre éste punto varios comuneros pidieron la palabra para expresar el interés por que los programas de apoyo y reforestación circulen entre todas las localidades, ya que son la autoridades agrarias las que se encargan de recibir todos estos programas y sólo las circulan entre sus localidades, de manera que los beneficios no se extienden a todos, sino que se concentran en un par de comunidades.

Se voto y aprobó que las autoridades agrarias se encargarán de hacer una copia sobre cualquier tipo de programa que llegue a la Sierra y hacerla circular entre las dieciséis agencias, aunque permaneció la idea de que para aprobar o cancelar cualquier programa o proyecto deberá ser aprobado por la asamblea.

Se manifestó la gran ausencia de la población en las asambleas, “tenemos localidades que tienen doscientos habitantes y aquí en la asamblea sólo vemos que vienen treinta personas”; el presidente de bienes comunales propuso e invitó a las autoridades de las agencias que inviten e insistan a sus habitantes de la importancia de asistir a estas reuniones, de apoyarse con el transporte entre las localidades cercanas, y de difundir entre los faltantes lo que se discutió en la asamblea.

Cerca de las tres de la tarde, se empezaron a escuchar gritos de: ¡a comer!, el comunero que en ese momento estaba contando sobre un problema que tuvo en su agencia que tuvo que esperar tres meses para que le resolvieran, era interrumpido constantemente y aunque las autoridades trataban de ponerle toda la atención, eran distraídos por los gritos de la mayoría. El comunero tuvo que apresurar el final de su participación, sin dejar de expresar que era importante tomar en serio esas situaciones; por su parte las autoridades coincidieron en que era una prioridad agilizar la resolución de conflictos, sobre todo de las agencias más alejadas a la cabecera.

El tema que ocupó la mayor parte del día y en consecuencia el tema de lo agrario, fue el conflicto que se vive en la localidad de La Laguna por el establecimiento de los límites con la comunidad vecina de San Sebastián Teponahuatlán. En este punto se solicitó la presencia de una comunera, ésta mujer habitante de San Miguel Huaestita y con una formación profesional en Derecho; es la encargada de exponer y dar toda la información sobre el caso. Adelantamos que ésta participación, será la única que veamos por parte las mujeres *wixaritari*, además de la presidenta del consejo de vigilancia.

La posición en general de los comuneros que pidieron la palabra, fue de negociación pero “no ceder ni un metro, ya desde siempre nos han ido quitando parte de nuestro territorio, ahora ya no nos vamos a dejar que nos quiten más de nuestra tierra”.

La comunera dio un informe de lo que fue su asistencia a la asamblea de San Sebastián, a la cual llevo los datos, las mediciones del territorio y la posición de las autoridades agrarias de San Andrés, a su vez tenía la tarea de escuchar y traer la postura de las otras autoridades comunitarias.

Al igual que los comuneros y el conjunto de autoridades, la comunidad de San Sebastián está dispuesta a reunirse y negociar con la contraparte para poder llegar a un acuerdo. Se llevo un par de horas hacer coincidir la agenda de las autoridades civiles, agrarias y de los acompañantes que deberán presentarse en la próxima reunión con la gente de la comunidad vecina, pero al final se programo una reunión en donde estarán presentes las autoridades de las dos comunidades, abogados, peritos y un representante del ayuntamiento municipal.

Una vez terminado el informe sobre el conflicto en La Laguna y los acuerdos a los que se llegaron, fueron los ancianos y algunos hombres maduros los que tomaron la palabra y expresaron su opinión sobre los conflictos de tierra y la confusión entre los límites comunitarios.

Uno de los cantadores más reconocidos de la comunidad pidió la palabra: “Anteriormente el costumbre y nuestros abuelos... cada año se hacía un recorrido, una manda por los límites de cada comunidad, iban muchos: *mará akame*, jicareros, el que era gobernador y sus ayudantes y todos los que quisieran ir y aprender. Se recorrían todas las mojoneras y se hacía un sacrificio en cada una de las esquinas del territorio. Eso era para que los dioses supieran en donde vivíamos, cuáles eran nuestras tierras pero también era para que nosotros lo supiéramos... creo que ahora tenemos tantos problemas y nadie sabe hasta dónde llegan sus tierras porque, ya no se hace lo de antes, ya no hace la manda, ni los sacrificios. Nosotros mismos no sabemos hasta donde llega nuestra comunidad, nuestros dioses tampoco, por eso hay tantos problemas”

Al terminar las participaciones de este grupo de ancianos, la noche ya apresuraba al resto de la asamblea, y se oían gritos de: “a cenar!”, el reloj ya marcaba las ocho de la noche, así que la mesa tomó la palabra y preguntó a la asamblea si querían terminar y seguir al día siguiente, la mayoría gritó que sí. Para éste momento, ya se habían agrupando alrededor de la plaza varios grupos de mujeres con ollas, cubetas y canastos llenos de comida y trastes.

En cuanto se voto y aprobó el fin de la jornada, las mujeres se movilizaron rápidamente, a semejanza de las filas de las hormigas que van cargando su comida y aún con obstáculos y embotellamientos saben a hacia dónde dirigirse, igual las mujeres *wixaritari*. Pasan en la oscuridad entre todos la personas y entre sillas, hacia el grupo de personas que les toca alimentar, dejan las ollas y se regresan a sus casas, una vez que la cena termino, es correcto lavar los trastes, juntar la comida que sobró y regresarla a quien te la ofreció.

Terminando de cenar todavía se observan pequeñas reuniones de personas que comentan los puntos que se trataron en la asamblea, discutiendo o replanteando las participaciones, dando su opinión sobre lo sucedido y adelantando su postura de los temas que faltan de tocar. La mayoría de los comuneros que no son de San Andrés tienen garantizado un lugar donde dormir pero, los pocos que no tienen esta facilidad, se apresuran a encender un fuego y arrimarse una silla o una cobija, que sirva para aguantar el frío de la noche.

Al día siguiente, cuando el canto de los gallos adorna la salida de Venus, los fogones se encienden y las mujeres van por agua, se comienza a moler el maíz para las tortillas, los hombres se acercan a la plaza a fumar un cigarro y comienza el ajetreo previo para la asamblea.

Alrededor de las siete y media, conectan la luz y encienden el micrófono, para dar inicio a los avisos, los recordatorios y se da la primera llamada. Poco a poco se van concentrando los comuneros en la plaza y bajo las lonas, se reúnen las autoridades que integran la mesa y preguntan a los secretarios si ya tienen todo listo para dar inicio y reanudar la sesión; una vez que los relatores cercioran que las máquinas están funcionando bien, se da la tercera llamada y el presidente de bienes comunales reanuda la sesión.

Durante el segundo día de asamblea, corresponde tratar el punto de cultura y asuntos

varios, el cual está integrado por el tema de salud, educación, ayuntamiento municipal y todas las instituciones, organizaciones o personas ajenas a la comunidad.

Inicia el punto de cultura, se arranca con el tema de la construcción del centro ceremonial en Huejuquilla, el Alto. Este centro está pensado que sirva para que los peregrinos y jicareros que van a Real de Catorce cada año, tengan un lugar donde descansar y comer. La propuesta fue realizada por una ciudadana estadounidense que ha visitado y permanecido temporadas en las comunidades *wixaritari* de la sierra de Jalisco.

En comparación con el día anterior y el tema de lo agrario, la participación es mayor y más variada, no sólo participan los mismos y la gente se acerca un poco más alrededor de la mesa y se ocupan todos los espacios en las bancas.

Se exponen varias dudas: “sí el centro lo va a administrar la gringa, el municipio o nosotros”, “si van a contratar a *wixas* para la construcción o a *teiwaris*”, etc. Como parte de la propuesta de ese centro ceremonial es que se diseñe y se construya a semejanza de los de la Sierra, con los mismos materiales (adobe, madera, palma, oate, entre otros), sobre este punto varios comuneros intervienen para dar sus argumentos en contra de construir el centro ceremonial igual a los de la Sierra: “si, lo hacemos el *kalihuey* como lo hacemos acá en la sierra, es más caro y más trabajo, el tabique de adobe dura menos, hay que transportar todos los materiales hasta allá, y si el techo lo hacemos con palma, se va a llenar de animales y hay que estarlo cambiando cada cinco años como lo hacemos acá, y quién se va a ser responsable de hacer ese trabajo. Y luego ya sabemos que no falta quien haga la maldad de aventar un cerillo y se quema todo, y se pierde todo... por eso es mejor que se construya con cemento y el techo que sea de lámina o de algo que dure y que no haya que estarlo cambiando”.

También se recordó que “hay que revisar y analizar lo del terreno, la construcción y los materiales”, “recordemos que ésta réplica del *kalihuey* que se quiere hacer sería en propiedad del CIH”, el CIH es el Centro indígena Huichol, A.C., el cual está integrado por comunidades de los estados de Jalisco, Nayarit y Durango. El presidente de bienes comunales, lee en voz alta la carta que mando la ciudadana al ayuntamiento detallando la propuesta del centro ceremonial y al terminar, informó que el ayuntamiento municipal de Huejuquilla se compromete a cubrir ciertos gastos, encargarse de la aprobación de convenios y permisos, traer los materiales de la Sierra y pagar la mano de obra.

Al término de todas las intervenciones sobre el tema, la asamblea propone que el proyecto del centro ceremonial Huichol, sea una donación a la comunidad de *Tateikie* y que la administración del mismo esté a cargo de un *wixarika*. También se acordó que los materiales de construcción no sean de la región, sino de materiales más duraderos.

Una vez agotado el punto del centro ceremonial, se entra a un tema esperado de la asamblea, la concesión a la empresa minera en territorio sagrado, *Wirikuta*, Real de Catorce, S.L.P.

A continuación, trataremos de verter la discusión y posturas que existen sobre la defensa de *Wirikuta*, aquellas que exclusivamente se planteen durante la asamblea. Aunque más adelante habrá espacio para contextualizar, exponer y analizar la situación regional sobre el tema, por razones de orden, es indispensable decir que el pueblo *wixarika* está organizado en dos frentes, que si bien comparten el mismo objetivo, la lógica organizativa y estrategia de alianzas es diferente. Por un lado tenemos a la Unión de Jicareros y por el otro, al Frente *Tamatsie*.

En un inicio la mesa deja clara la posición “nosotros estamos en la defensa por la vía legal de la explotación de la mina de *Wirikuta*”, uno de los comuneros que forma parte de la Unión de Jicareros, expone a la asamblea que el diez de diciembre se entregaran los resultados del

geoposicionamiento del estudio de los centros ceremoniales que realizó la CDI, y que esos resultados también servirán como elementos para la lucha y para argumentar del porque a la oposición de la minera. Que existe un grupo de abogados de la CDI que están dando seguimiento al caso y que también existe la propuesta de un diputado de reunirse con las comunidades para conocer el caso.

Uno de los comuneros opina: “los del este no quieren romper con los *teiwaris* y las organizaciones que los están apoyando, más bien asesorando, y unirse a trabajar en conjunto con nosotros, nos dicen que somos vendidos, que no luchamos, pero si luchamos sólo que de manera diferente. Como no vamos a defender *Wirikuta*, si para nosotros también es sagrado, también peregrinamos y llevamos ofrenda año tras año”

El 15 de octubre habrá una reunión de Bancos de San Hipólito, en la cual estarán autoridades, ancianos y *mara' akate* de todas las comunidades, en esa reunión se verá si es posible una lucha conjunta o en diferentes frentes. El representante de la Unión de Jicareros adelanta que sí no se logran unir con las demás comunidades de Jalisco, entonces buscarán la alianza con Nayarit y Durango.

“La voz de las comunidades *wixaritari* saldrá de ellas mismas, debe darse información sólida y no andar circulando rumores, tampoco se debe lucrar en nombre de las comunidades sin su consentimiento, tampoco se deben hacer documentos y difundir por todo el país y el mundo y firmarlo a nombre de todos, cuando uno ni siquiera sabe que existe ese documento. Yo creo que esta lucha debe organizarse y darse entre el mismo pueblo *wixarika*, no con los *teiwaris*, sí que nos apoyen y ayuden pero, que las cosas sean como nosotros los *wixaritari* digamos”.

A lo largo de éste tema, las participaciones fueron muy extensas pero con poca diversidad, fueron las mismas personas las que pidieron la palabra en repetidas ocasiones pero, en general la atención de la asamblea a lo que se estaba discutiendo sí fue mayor que con otros puntos. Es importante recordar que las reacciones y opiniones surgen a partir de la palabra que se expresa en el micrófono, pero eso no excluye que en la periferia también se estén dando discusiones simultáneas y que en ocasiones sea a partir de éstas, que se envíe a un representante a expresar la postura de una localidad o de un grupo de comuneros.

De nuevo es la hora de la comida y los comuneros no se detienen en hacérselo saber a la mesa, se disponen dos horas para comer y aunque se está entrando a la recta final de la asamblea, se ve a más gente, huicholes y mestizos. Durante la comida, los comuneros discuten lo que se ha tratado sobre el tema de *Wirikuta*, los que están a favor y en contra, los que piensan que es mejor luchar de la mano de sus hermanos huicholes y los que piensan que es más seguro que se alíen a las instituciones u organismos externos.

Otra de las cuestiones que se discuten mientras comemos, es la presencia de un grupo de huicholes que viven y tienen algún puesto en el ayuntamiento municipal, la relevancia del tema es que está muy cercano el registro de candidatos para la presidencia municipal de Mezquitic; desde hace un mes se hizo público, aunque no oficial que uno de ellos se va a lanzar como candidato, o que se va a impulsar la candidatura de un Huichol y siendo mayoría la población indígena en el municipio se aseguraría posiblemente una victoria nunca lograda.

De manera que muchas miradas se centran en este círculo de hombres: “dicen que se va a lanzar como candidato”, “míralo ya está haciendo campaña, saludando a todo mundo”, “dicen que tiene el apoyo del partido y las presentes autoridades municipales”.

A pregunta expresa, nos comentan que el tema de las candidaturas, las propuestas y los conflictos partidistas y electorales, no es un punto que no se debe discutir en asamblea. Es decir, las asambleas comunitarias no son un espacio donde quepan las campañas políticas electorales, a

menos que se mezclen o se confundan los intereses comunitarios y partidistas.

Regresando de comer, la plaza está casi llena, se han instalado varios puestos de comida, las camionetas de las instituciones están estacionadas en la plaza y ya desde esa hora se puede ver a personas con mochilas, sentadas a un costado esperando un aventón, se vive un ambiente más relajado y confían en que la reunión no termine muy noche para que los que viven o trabajan lejos puedan regresar a sus casas.

Como último punto tenemos a “asuntos varios”, y se empieza con el tema de salud. Para hablar sobre el tema, el subsecretario de salud del estado se presenta y expone el objeto de su visita. La participación giró en torno al robo y saqueo de un centro de salud, al costo y mantenimiento que implica sostener las clínicas y los consultorios que están distribuidos en la Sierra, de los beneficios que como pueblo indígena tienen y también les hizo la invitación de cuidar el equipo, los materiales y al personal de todos estos centros de salud.

Al terminar la participación del subsecretario de salud, varios comuneros pidieron la palabra, la primera participación fue de la Presidenta del Consejo de Vigilancia, pidió una disculpa a nombre de su comunidad por los daños realizados al centro de salud, que las autoridades correspondientes ya están averiguando quien es el responsable de esos actos. Luego se escucharon tres participaciones que expresaban lo mismo, lo único que cambia era la procedencia del que tomaba la palabra: “qué paso con el consultorio que estaban construyendo en mi comunidad, lo fueron a inaugurar pero nunca lo terminaron” y la última participación: “una mujer perdió ayer a su bebé que tenía poco de nacido, porque en la clínica no tenían los aparatos y la medicina para curarla. Se murió en el camino a Mezquitic. Así que le pedimos que eso no vuelva a pasar, porque nos vienen a decir que debemos estar agradecidos por lo que tenemos y los niños se nos mueren”.

El funcionario público volvió a pedir la palabra y lamentó la muerte del niño, pidió paciencia y comprensión a la comunidad, que las condiciones de los centros de salud irán mejorando, de manera que se evitará que se repitan casos como el que se expuso en la reunión.

Se da paso al Ayuntamiento Municipal, generalmente corresponde al presidente municipal dar su informe, pero desde hace dos asambleas ha venido el secretario de gobierno en su lugar, recordamos que este puesto lo desempeña un *wixarika* de la comunidad, al igual que el puesto de Dr. De Fomento Agropecuario y del Registro Civil.

El secretario de gobierno expone en su lengua y comienza dando una disculpa a nombre del presidente municipal por no poder asistir a la asamblea. Inmediatamente hace un listado de los trabajos que tienen en la región y presenta las inversiones, proyectos y compromisos del ayuntamiento, les recuerda que las necesidades no sólo son para una comunidad, sino para tres comunidades que a su vez están integradas por 51 localidades. Desglosó el costo de todos los proyectos que actualmente están vigentes en la Sierra, informo que a inicios de años se reanudara el encarpetamiento de la carretera del cruce de Santa Cruz.

Un comunero pide la palabra: “ya estamos cansados que el presidente no venga a dar la cara y te mande a ti, que además eres *wixa* como nosotros y que sabe que no te podemos hablar como a él pero, es tu obligación con nosotros tus hermanos, que le digas que no ha cumplido todo lo que ha prometido, que parece que sólo nos busca cuando necesita nuestros votos. En mi comunidad hace más de dos años que no han terminado de poner la luz y no sólo es mi localidad, también hay muchas en la misma. Deben hacerse responsables de lo que prometen a la gente o venir a dar la cara y decir por qué no se ha podido cumplir todo lo que se dijo”.

El secretario de gobierno, volvió a hacer énfasis en que son muchas necesidades y muchas comunidades, pero que de igual manera le iba a informar al presidente municipal sus inquietudes.

Al término de la exposición del secretario de gobierno, el director del centro coordinador del CDI pide adelantar su participación, ya que debe regresar pronto a Mezquitic. Se le da palabra y anuncia la existencia del presupuesto para la construcción de un nuevo albergue, que corresponde a la comunidad decidir en donde será. También recordó el “encaminamiento” que iba a realizar la CDI, junto con cantadores y comuneros de todas las comunidades de la sierra de Jalisco, en el cual se iban a recorrer todos los lugares sagrados que se pasan por el camino a *Wirikuta*. Que era indispensable que fueran tres o cuatro personas representando a la comunidad.

Terminando la participación del director del centro de la CDI, se reanuda el espacio destinado al ayuntamiento municipal y sus funcionarios. Toca el turno al director de fomento agropecuario y de la misma manera expone a la audiencia, los programas de conservación, reforestación y productivos que corresponden a la comunidad y al ayuntamiento.

Sobre ésta participación, varios comuneros preguntaron por la renovación de los proyectos de conservación que tienen lugar en diversas localidades. También hubo expresiones de inconformidad sobre los proyectos productivos a los que no se dio seguimiento y los conflictos en potreros y agostaderos que no han sido resueltas por las autoridades; ante ésta última queja el funcionario público recordó que eso compete a las autoridades agrarias de la comunidad, que ese tipo de conflictos no compete al ayuntamiento.

Por último, toca el turno al encargado del Registro Civil, que al igual que los otros dos representantes del ayuntamiento que han rendido informes, es huichol. El joven funcionario informó a la asamblea que a partir de ese momento, por ley, era necesario tener el acta de matrimonio. Que ya no se iban a registrar a los niños, sí los padres no llevaban sus actas, que las mujeres no iban a poder ser beneficiarias de programas de apoyo familiares si no contaban con su acta, que para evitar problemas si alguno de los conyugues fallece y los bienes pudieran pasar a legítimamente con quien estuvieran casados.

“Y cómo vamos a hacer, sí saben que a nosotros los huicholitos nos gusta tener más de una mujer”, “yo pienso compañeros que no hay ningún problema, llevamos a una para casarnos con ella y a las otras las ponemos de testigos”. Después de varias intervenciones que provocaron las carcajadas de toda la asamblea, un señor de edad avanzada y que hablaba un huichol que los mismos jóvenes decían no entender dijo: “Antes eran las varas las que unían a las parejas, y lo que unía la vara, el gobernador tradicional y los ancianos, ya no se podía desunir nunca, ahora ya es una obligación casarse. A ver sí eso hace más felices a las personas”.

El tema en sí y las participaciones que se desprendieron de lo que informó el registro civil, distrajo y relajó el ambiente. Todos hacían bromas sobre aquellos que tenían dos o más mujeres y le hacían bromas al funcionario, ya que se rumoreaba en la asamblea que él mismo tiene dos mujeres.

Después del turno del ayuntamiento municipal, correspondía discutir el tema de educación pero, la mesa dispuso que primero se diera la palabra al personal del IFE que se había anotado en la lista de participación. La Vocal del distrito, saludó a la asamblea, ya que la mayoría de la comunidad la conoce y explicó que venía como parte de un proyecto que tenía la intención de realizar un taller con un grupo de mujeres de la comunidad. El taller era sobre participación ciudadana de mujeres indígenas; la mesa preguntó a la asamblea y se aprobó la realización de la actividad.

Después de esa breve intervención, se dio paso al tema de educación y el primer punto fue el tema del albergue que financiará y construirá la CDI. La mesa recordó las palabras del director del centro y dijo que no se tenían más elementos que los que todos habían escuchado, que lo que proponía es que se hiciera una o dos rondas de participaciones, para escuchar las propuestas y argumentos de la mayoría, y sí no llegaban a una conclusión por lo menos, ya se había avanzado en

la discusión.

Se entrega el micrófono a la asamblea e inmediatamente se levantan varias manos; “creo compañeros que debemos ver en dónde están las necesidades más grandes, que comunidades están más alejadas y los niños tienen que estar más lejos de sus casas”, “se debería hacer un estudio en cada uno de los albergues que ya existen, ver de dónde vienen los niños que ahí estudian y así sabremos en donde se necesita más el albergue”, “yo soy de tempisque y saben que es de las localidades más alejadas, sino es que la más alejada y pues nuestros niños les queda muy lejos el albergue y, están los niños también de Las Latas y Palma Chica, deben tener en cuenta las distancias. Creo que el albergue se debe construir en alguna de esas localidades”.

Uno de los ancianos que permanecía estoicamente toda la asamblea sentado frente a la mesa pidió la palabra, “está bien que estemos escuchando y hablando sobre una nueva escuela, que de por sí se necesita pero, hay cosas importantes de lo que aquí nadie está hablando y es de lo que está haciendo la escuela y los maestros con nuestros niños, tenemos que recordar que en las reuniones se habla de muchos problemas por las cosas que les enseñan a los niños, cosas que nada tienen que ver con nuestra cultura, que no son de nuestra comunidad, de nuestra cultura. Además, el otro día un nieto mío me preguntó algo para una tarea y vi que lo escribía en español y le dije que porque no lo ponía en *wixa* y me dijo que no sabía bien como se escribían las palabras que él le contó. Que incluso en la escuela, un maestro escribe de una manera una palabra y otro de otra. Entonces le pregunté a un maestro que porque los niños no sabían escribir por igual español que *wixa* y me dijo; qué para que le iba a servir aprender a un niño escribir en *wixa*? Que fuera de su comunidad, no le iba a servir para nada, entonces que no era tan importante como enseñarles bien el español. Yo pienso que antes de construir otro albergue debemos resolver los problemas que traemos arrastrando en los que ya existen. Conocer bien los problemas que existen los albergues que tenemos para tratar de resolverlos y que no se repitan en los nuevos albergues”.

La intervención anterior suscitó la opinión y reflexión de algunas autoridades de la mesa, gobernador, su suplente y la presidenta de consejo de vigilancia, así como también dos exgobernadores y dos maestros. En términos generales las participaciones, reconocieron y compartieron la opinión del anciano, cada uno citaba ejemplos que evidenciaban los problemas o inconformidades que actualmente existen con los albergues y los maestros.

Después de ésta ronda de participaciones, se regreso a las intervenciones que consistían en una especie de competencia, es decir, el comunero de una localidad “x” enunciaba todas las razones del porqué debía ser su comunidad la elegida para la construcción de un nuevo albergue, inmediatamente otro comunero trataba de dar más argumentos para no elegir esa localidad y construirlo en la suya.

Pasando la media noche y el frío cada vez más presente, las participaciones de los comuneros se hacían repetitivas y las daban las mismas personas, así que los pocos que quedaban pedían a gritos que ya se agotara el tema y que se diera fin a la asamblea. La mesa apresuró la participación que en ese momento se daba y al término preguntó al que llevaba la lista, si faltaba alguna intervención; y estaba pendiente una última participación. Un joven cineasta pidió permiso a la asamblea para realizar un taller de fotografía con los muchachos de la preparatoria, la asamblea aprobó el taller.

Al terminar esa intervención, el reloj ya marcaba la una de la mañana y la asistencia se había reducido considerablemente, permanecía la mesa, los secretarios, los ancianos, y las autoridades de las dieciséis localidades (es una obligación para las autoridades de las localidades permanecer en la asamblea hasta que termine, sin importar si son mujeres u hombres, si hace frío, si



se están durmiendo, etc.). Fuera de los “que deben de estar”, todavía quedaban como unos doscientos comuneros dispersos en la plaza, la mesa recordó las fechas programadas de los compromisos del primer y segundo día y fue entonces que se dio por concluida la asamblea.



Anexo 2:

Relatoría de los Talleres

▪ **1er. Taller 24 de Agosto San Miguel Huaestita**
Duración: 2 horas y media

Asistentes:

Lorenza Chivarras (La Ciénega) Rosa Guzmán Valdez (San Miguel Huaestita)
Ofelia Hernández Minjares (San Miguel H.) Patricia Moreno Salas (San Miguel Huaestita)
Amalia González de la Rosa (Tempizque) Trinidad Reza Minjares (Tateikie)
Rosalba de la Cruz Reza (Tateikie)

Patricia: “Una de las cosas buenas de los talleres fue que aprendimos lo de participación, porque nos dimos cuenta que todos, no sólo los hombres son cerrados, también las mujeres y todos debemos saber cuáles son nuestros derechos”. “Uno de los logros de los talleres es la elección de una mujer como autoridad... al final de los talleres como que a uno le queda o le deja la opción de que es posible la oportunidad de participar en algo de la comunidad”.

Trinidad: “Antes pensaba que el voto no sirve para los *wixas*... eso es lo que pensaba. Ya después pensé que es importante tener una credencial para votar, conocer nuestros derechos para poder defendernos, yo considero que también las mujeres pueden participar en todo, que tienen derecho al voto y sus consecuencias”. “Ahora que soy autoridad y que represento y participo en cuestiones de toda mi comunidad me doy cuenta que: no me desvié de mi pensamiento”...

Rosa: “Parte del aporte de los talleres fue que nos hizo pensar sobre cuáles son mis derechos, cómo debo conocerlos y ejercerlos”. “Junto con la compañera patricia organizamos después del taller que nos dio Laura, un taller sobre derechos de mujeres, organización en la comunidad, género y comunidad y derechos agrarios, entre otros temas. Hemos visto que en las localidades chicas y alejadas hay más participación de las mujeres, pero también debemos entender que no siempre se puede participar, porque no todos estamos en las mismas condiciones o disponibilidad”.

Rosalba: “yo no participé en ninguno de los talleres de aquí pero fui a uno en Guadalajara, sobre derechos humanos”... “Soy de las pocas que estudian y salgo de mi comunidad a actividades como esta, hicimos un trabajo en la escuela y escogimos hablar sobre las asambleas y éstas son el máximo órgano de representación desde 1965”.

Amalia: “Participar en estos talleres y actividades te deja conocer a mucha gente y entre esa gente uno siente que no te tratan diferente, te sientes igual que los demás. Aunque yo no lo he hecho siento que puedo participar en las asambleas, participar en las reuniones locales o de las agencias”.

▪ 2º Taller 26 de Agosto Centro Universitario del Norte

Duración: 3 horas

Asistentes:

Ofelia Hernández Minjares (San Miguel H.) Emilio Hernández Bautista (Lic. En Derecho)
Amalia González de la Rosa (Tempizque) Ernesto Hernández Bautista (Lic. En Derecho)
Rosalba de la Cruz Reza (Tateikie) Cayetano Cruz Payán (Lic. En Antropología Social)
Hilario Romero González (pasante Derecho) Sitlali Chino Carrillo (Lic. En Psicología)
Trinidad Reza Minjares (Tateikie) Priscila Díaz de la Rosa (Lic. En Psicología)
Patricia Moreno Salas (San Miguel Huaestita) Bibiana López Sánchez (Lic. En Psicología)
Rosa Guzmán Valdez (San Miguel Huaestita)

Esta actividad tuvo lugar en la casa de Cultura del CU-Norte (Universidad de Guadalajara) y estaba contemplado que asistieran los estudiantes *wixaritari* que estudian en ese centro universitario, de tal manera que se hizo una breve presentación de los asistentes y del objetivo de esos talleres para poder contextualizar a los estudiantes.

Trinidad: “Antes de que se diera la resolución presidencial sobre nuestro territorio, sólo se realizaba una sola asamblea y por ahí de 1979 todavía no podían participar las mujeres, yo estaba fuera de mi comunidad pero cuando regresé en 1989, las cosas ya eran un poco diferentes, ya no estaba tan mal visto que uno empezara a participar en los asuntos de la comunidad”

Ofelia: “En el 2006 nos enteramos de que salió una convocatoria para participar en el IFE, te iban a dar una capacitación para que estuvieras en la casilla cuando fuera la elección y pues participé, para mi fue un reto, no sabía si iba a entender o si me iba a salir bien el trabajo pero me dio gusto que cuando acabó me di cuenta que si hice bien mi trabajo y me respetaron por eso”... “También me toco ser promotora de progreso y pues, uno se va dando cuenta que eso también se convierte en un cargo comunitario, que es participar políticamente en tu comunidad, o como dicen en los talleres, también es formación ciudadana”.

Hilario: “Deberíamos procurar que las clases sean algo que vincule nuestro lado indígena y comunal con la formación universitaria externa”

Rosa: “Es importante que ustedes como *wixaritari* que se están formando, no se alejen de las tradiciones, no olvidar, ni dejar atrás las decisiones de las autoridades tradicionales... y pensar que ésta formación que ustedes están recibiendo luego la lleven al servicio de sus comunidades”.

Trinidad: “Somos un botín político, hay falta de conocimiento por parte de los comuneros a la hora de votar, por los apoyos que dan los partidos políticos durante su campaña, se aprovechan de uno, uno que no tiene nada”... “Pero también creo que entre mayor participación es menor la posibilidad de comprar o dar todos los votos a un solo partido”.

Hacia el final de la actividad los estudiantes propusieron que el taller que estaba programado en

Guadalajara, mejor se realizará en CU-Norte, con la finalidad de que los demás estudiantes *wixaritari* que no se enteraron del evento pudieran participar. Se acordó junto con el grupo de mujeres que integran los talleres, los estudiantes *wixaritari* y autoridades del plantel, que el próximo taller se realizará en el Centro Universitario del Norte, se hará difusión y se procurará realizar el día que los estudiantes no tengan clases.

▪ **3er. Taller 26 de Septiembre San Andrés Cohamiata, Tateikie.**

Duración: 3 horas y media

Asistentes:

Ofelia Hernández Minjares (San Miguel H.) Amalia González de la Rosa (Tempizque)
Rosalba de la Cruz Reza (Tateikie) Trinidad Reza Minjares (Tateikie)
Rosa Guzmán Valdez (San Miguel Huaestita) Domingo Salvador Díaz (San Miguel H.)
Casiano Hernández de la Cruz (Popotita) Rafael Velásquez de la Cruz (Popotita)
Roberto de la Cruz Carrillo (Popotita) Ignacio López Carrillo (Popotita)
José María Díaz Muñoz (Popotita) Marcos López Ramírez (Popotita)
Fermín López Cosío (La Laguna) Cecilia Salas Bautista (Tateikie)

Este taller fue el de mayor duración y en que se discutieron más temas y se profundizó en algunos. Sin plantearlo el tema del “costumbre” fue el eje y del que se articularon los demás puntos; como territorio, derechos individuales y colectivos, conjunto de autoridades, matrimonio y familia *wixarika*, resolución de conflictos, etc.

Trinidad: “Antes cada año se hacía un recorrido a un manda por los límites de cada comunidad, iban las autoridades del gobierno tradicional, los *mara’akate* y algunos *kawiterutsiri* a dejar ofrenda, hacer sacrificios y arreglar las mojoneras o bardas que se ponían, y ahora como que ni se conocen los límites de cada comunidad. Por eso es que algunos creen que como ahora no se conocen los límites y tampoco esta delimitado en los estatutos comunales y menos se hace la manda, hay tantos problemas y tampoco llueve y la milpa se muere”.

Trinidad: “la dinámica de las asambleas comunitarias excluye la participación activa, o sea escuchar, la voz de los *mara’akate*, es por cuestiones de forma. Porque en las asambleas el tiempo está contado y sólo puedes hablar tres minutos y pues ellos como son mayores no pueden hablar tan poquito tiempo, saben mucho y tienen mucho que decir”.

Domingo: “se debería analizar con las autoridades porqué se separan tanto las familias, o porqué hay tanto abandono y violencia entre las familias. O ver porqué las autoridades comunales no permite la separación de las parejas y promueven la unión aunque las personas sean infelices. Corresponde al delegado municipal y al gobierno tradicional atender y resolver los problemas de familia”.

Sobre esto se recordó que durante la asamblea el encargado del registro civil del ayuntamiento municipal es un *wixarika* de la comunidad y fue a informar que a partir de ahora es una obligación casarse por el civil.



Rosa: "Entre mestizos, un matrimonio discute y se dan "jaloneos en el ámbito privado", entre los huicholes no es así, acá lo discutimos frente a todos y con todos. En la comunidad indígena se colectiviza y se hacen públicos los conflictos entre derechos colectivos y derechos individuales, así las necesidades, los problemas se resuelven entre todos, no en un ámbito privado o individual".

Domingo: "Es un derecho tener identidad como hijo y como padre. Las nuevas formas de matrimonio por el civil te dan una garantía de vida. El problema es que las maestras no son formadas de acuerdo al contexto cultural, y eso se debe cambiar a una forma más equilibrada, sin transgredir mi parte *wixa*".

Rosa: "los derechos indígenas no fueron un regalo del estado, es algo por lo que se ha tenido que luchar, han sido años de lucha para conseguirlos, incluso ha sido una lucha armada, que ha costado vidas, ya vemos a los zapatistas que tuvieron una lucha armada para que otros pueblos también sean respetados sus derechos, y que se haya modificado el artículo 29".

Trinidad: "Hace falta más organización en las asambleas, extender más las pláticas y los talleres sobre lo electoral".

Rafael: "Hace falta más ciudadanización, no sólo trabajar en la parte de los derechos de parte de las comunidades, porque a veces parece que sólo se trabaja de nuestro lado, como si sólo nosotros necesitáramos ciudadanizarnos, también se debe trabajar la otra parte, la contraparte. Entregamos confianza y exigimos respuesta"

Rosa: "se debe sostener una lucha y ejercicio de nuestros derechos políticos, conquistar el poder en espacios públicos y constitucionales".

▪ **4º. Taller 29 de Septiembre Centro Universitario del Norte, en Colotlán, Jalisco.**

Duración: 2 horas y media

Asistentes:

Ofelia Hernández Minjares (San Miguel H.) Hilario Romero González (Tuxpan de Bolaños)

Amalia González de la Rosa (Tempizque) Jonatan Acevedo Gutiérrez (Jerez, Zac.)

Rosalba de la Cruz Reza (Tateikie) Domingo Salvador Díaz (San Miguel H.)

Trinidad Reza Minjares (Tateikie) Rosa Guzmán Valdez (San Miguel Huaestita)

Patricia Moreno Salas (San Miguel Huaestita)

El hecho de haber realizado dos de los cuatro talleres programados después de una asamblea comunal, tuvo varias repercusiones, por un lado sirvió como un espacio para recordar, reflexionar y discutir de manera cercana y crítica alguno de los temas que se discutieron durante la asamblea y por otro lado, enriqueció y permitió profundizar en los temas sobre participación ciudadana, formación y mujeres indígenas.

Por lo anterior, la actividad inició retomando uno de los puntos que se trataron en la asamblea y fue la cuestión de la relación comunidad y municipio o inversión privada, así como la necesidad de analizar y transformar algunas dinámicas internas debido a la realidad a la que se enfrentan las

comunidades *wixaritari*.

Trinidad: “nosotros como comuneros quisiéramos más apoyo pero el problema es que los comuneros echan a perder ese apoyo, porque no pagan las deudas o prestamos de los proyectos. Una de las soluciones a esto es preguntar en las reuniones locales a los integrantes, si los demás están de acuerdo, y hacer que todos se enteren. Que los programas se definan desde abajo”.

Rosa: “la dinámica de organización es diferente, ahora tenemos nuevos actores como los jóvenes y las mujeres, somos más, cada vez nacen más *wixas*... entonces es necesario replantear nuevas estrategias de participación”.

Trinidad: “debemos saber si está permitido en el estatuto las reuniones más pequeñas, tal vez como se dice, descentralizar el gobierno y darle más espacio a la agencia municipal. Tenemos una realidad social que nos obliga a modificar la organización. No es por la necesidad de un grupo de poder o por un partido político, responde a una realidad social”.

Ofelia: “en las asambleas se van a ratificar las decisiones que se tomen en las reuniones de agencia. En el estatuto de bienes comunales debe aparecer las tres instancias: las agencias municipales, el gobierno tradicional y las autoridades agrarias. Creo que una de las tareas de las agencias municipales fue distribuir el estatuto entre comuneros para que todos lo conozcan y se discuta y replanteen los artículos y vean que es vigente y válido”.

Hilario: “en San Sebastián Teponahuatlán hace un año empezó la discusión de elevar la categoría de agencia en el Registro Agrario Nacional, y es algo que se va a estar trabajando en plenarias. Se harán reformas y consultas para la revisión y modificación del estatuto de bienes comunales”.

Rosa: “la participación directa genera apropiación y espíritu de pertenencia. En ocasiones, los derechos legales violan los derechos colectivos como comunidades, leyes del gobierno mexicano y normas de la comunidad, en ocasiones no son compatibles”.

Otro de los temas que se tocó durante el taller fue la cuestión de la educación y la cultura, la relación entre los valores y las costumbres internas y la formación y obligaciones que se imponen desde los centros educativos.

Trinidad: “nosotros nos damos cuenta de que no es funcional saber escribir *wixa*, los niños y muchachos que van a la escuela sólo saben leer y escribir en español, de todos los que estamos aquí casi nadie sabe escribir bien en *wixa*, no nos enseñaron y no lo usamos”.

Trinidad: “los *wixaritari* que trabajan en el ayuntamiento deberían leer y escribir en *wixa*, dar sus informes en *wixa*, para que los viejos puedan entender y para que los jóvenes no se les olvide y se interesen en conservarlo”.

Patricia: “yo me acuerdo que asistí a los talleres de Derechos Civiles Básicos en 2007 y 2008.



Recuerdo que nos platicaron sobre el tema de los derechos humanos y pensé que eso también tenía que ver con lo que nos pasa a nosotros los *wixas*".

Trinidad: "yo recuerdo que durante el taller que hicieron en San Andrés Cohamiata, hicimos varias actividades, cuando hablamos de los derechos y el respeto al voto, hicimos un simulacro y también hicimos unas votaciones".

Patricia: "el taller fue en dos sesiones y creo que hablamos principalmente sobre tres temas, uno fueron los derechos humanos, otro fue derechos individuales, el derecho de transitar por el país, sobre el derecho que tenemos de traductores indígenas y creo que lo último fue sobre la justicia, de cómo deben ser justos con nosotros aunque seamos indígenas".

Rosa: "lo novedoso de éstos talleres que nos vino a dar el IFE, fue que se abordó el tema de los derechos de las mujeres, cosa que casi ningún autoridad u organización nos vienen a dar, y menos pensamos que el IFE que creíamos que sólo trabajaban en las elecciones y sobre esos temas".

Rosa: "debemos decir que la verdad es que hubo confusiones entre los miembros de la comunidad porque se suponía que era un taller sobre derechos civiles básicos y al final parecía que se trataba sobre derechos de mujeres y de la familia. Muchos pensaron que, por qué había interés por parte de las instituciones de hablar de esos temas de mujeres".

Patricia: "a mí me gustaron mucho esos talleres y pienso que me sirvieron a mí como mujer *wixarika*, aunque a veces me dicen *lucarri*... porque dicen que ahora yo me manejo sola y no con la comunidad. Me siento bien, conozco muchos lugares, muchas personas, otros pueblos indígenas y luego yo les cuento a mis compañeras, y me siento bien de lo que hago".